Estudio Regional sobre el progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

MUJERES NEGRAS CONO SUR

su retrato en preto y blanco

Ficha Técnica

Terminación:

Colectiva Mujeres (Uruguai)
Colectiva Mujeres Afrodescendientes Luanda (Chile), Criola (Brasil), Geledés – Instituto da Mulher Negra (Brasil)

Búsqueda y redacción:

Carolina Cortes Silva, Malva Marina Pedreiro, Milene Molina (Colectiva Luanda); Ana Míria dos Santos Carvalho Carinhanha, Lia Maria Manso Siqueira, Lúcia Maria Xavier de Castro, Natana Magalhães Viviane Rodrigues Gomes (Criola); Vicenta Camusso (Colectiva Mujeres); Nilza Iraci (Geledés)

Edición Final:

Nilza Iraci – Geledés – Instituto da Mulher Negra

Traducion:

Nadine Heleno

Diseño Gráfico:

Trama Digital

Apoio:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente del Cono Sur

Los contenidos de esta publicación (textos, imágenes, etc.) son de entera responsabilidad de sus autoras. La AECID no tiene ninguna responsabilidad jurídica sobre ellos, ya que no reflejan necesariamente sus posturas frente a las diferentes temáticas abordadas en el documento.

Por um planeta 50-50 em 2030
um passo decisivo pela igualdade de gênero

Autorizamos la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que las fuentes sean citadas.

Estudio Regional sobre el progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los principales desafíos de la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la población afrodescendiente en los países del Cono Sur

MUJERES NEGRAS CONO SUR

Resumen

El panorama general de reconocimiento y/o visibilización de los/as afrodescendientes en Argentina.....13

Brasil: Análisis de los ODM 1 y los ODS 1 y 8: Objetivos para la erradicación de la pobreza y el hambre y los ODM 3 y los OMD 5 y 8: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.....29

Los/as afrodescendientes en Chile y la irrupción en la agenda pública chilena en el Siglo XXI.....64

La situación del Paraguay.....78

Uruguay ODM 1 y los ODS 1 E 8: Erradicacion de la pobreza extrema y el hambre.....81

Algunas Consideraciones.....103

Referencias Bibliográficas.....106

Presentación de AECID

En el marco del proyecto «Programa de Cooperación con Población Afrodescendiente del Cono Sur. Mujeres Negras del Cono Sur, su retrato en Preto y Blanco», que ejecuta Colectivamujeres de Uruguay, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se han generado productos de conocimiento sobre la situación de la población afrodescendiente del Cono Sur, con un especial énfasis en las mujeres.

Este informe ha sido realizado por un equipo de especialistas das organizações Luanda, de Chile; Colectiva Mujeres de Uruguai; e por Criola e Geledés, do Brasil.

Para la AECID es una satisfacción dar a conocer este informe que confiamos que será un insumo de interés para las personas que tienen la responsabilidad de diseñar y de poner en marcha las políticas públicas. Y también para aquellas que, desde la sociedad civil, con su activismo, luchan por la igualdad sustantiva reivindicando la eliminación de toda forma de discriminación y ejercen el control ciudadano sobre los compromisos asumidos por los estados.

Este apoyo a la producción de conocimiento sobre la situación de la población afrodescendiente es también un hito para la

Cooperación Española en el cumplimiento de los Memorandos de Entendimiento firmados por España con Brasil, Chile y Uruguay, que incluyen entre sus prioridades el combate a la desigualdad social, la igualdad de género y generaciones y el desarrollo de las personas afrodescendientes.

Esta iniciativa se enmarca en el «Programa de Cooperación con Afrodescendientes» de la AECID, creado en 2007 con el propósito de apoyar la defensa de los derechos de la población afrodescendiente en América Latina y el Caribe. El objetivo general del Programa es "contribuir al ejercicio pleno de los derechos de las poblaciones afrodescendientes, mediante la promoción de la equidad racial y el combate al racismo estructural".

La Cooperación Española reitera su compromiso de contribuir a que se reconozcan los derechos de los hombres y las mujeres afrodescendientes para que los disfruten y ejerzan plenamente en el camino para alcanzar la igualdad étnico-racial y de género. Y también, contribuir al fortalecimiento de las instituciones públicas y de las organizaciones sociales para que promuevan la protección y el desarrollo de las personas afrodescendientes en condiciones de equidad y de respeto a la diversidad e identidad étnico-racial.

Víctor Navalpotro

Coordinador General de la Cooperación Española en Uruguay

Sobre el **Proyecto**

El Proyecto Mujeres Negras del Conosur, su Retrato Negro y Blanco es una iniciativa promovida por una alianza de organizaciones feministas negras de la sociedad civil, con el apoyo de la cooperación española y en el marco de la Década de los Afrodescendientes - 2015-2024 declarado por la ONU, busca movilizar acciones concretas de incidencia para visibilizar y transformar la situación de la población afrodescendiente en general y de las mujeres negras en particular, en el Cono Sur.

Colectiva Mujeres Uruguay, Criola y Geledes -Instituto de las mujeres negras de Brasil, y la chilena Luanda son las organizaciones que han forjado esta alianza cuyo horizonte de acción busca impactar la situación de las mujeres negras en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, espacio regional del continente latinoamericano.

Las organizaciones fundadoras de la Alianza “Mujeres Negras del Cono Sur su retrato en blanco y negro” comparten el compromiso de defender la ciudadanía de las mujeres y de la población afrodescendiente. Articula, de esa forma, su activismo para consolidar un espacio regional común con el

objetivo de potenciar su trabajo de incidencia, sus acciones y liderazgos y amplificar sus voces. Por lo tanto, suman esfuerzos colectivos para que los países avancen hacia una sociedad más justa e igualitaria, libres del flagelo del racismo, del sexismo y de todas las formas de discriminación.

No se pretende con estos textos agotar el asunto, sino sobre todo incentivar que otras organizaciones y colectivos se apropien de ellos y los utilicen como herramienta para la profundización de esos temas tan necesarios para el avance de la lucha de los afrodescendientes, en especial de las mujeres en nuestra Región y en todo continente latinoamericano.

Las Coordinadoras

Contexto

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son tareas complejas que involucra educación y acción política y cultural de enfrentamiento a la pobreza, la violencia, el sexismo, la lesbofobia y el patriarcado constituyente de nuestra sociedad. Para alcanzar estos objetivos es necesario, ante todo, interrogar las opresiones de raza, género y clase, sobre todo las dirigidas contra las mujeres negras. Se hace necesario comprender que estas opresiones son fruto de una desigualdad estructural e ideológica, que condiciona la inserción objetiva de estas mujeres en la organización socioeconómica-cultural del país.

Hoy es posible observar diversas situaciones que ponen a las mujeres negras en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo los peores índices de pobreza en las familias encabezadas por mujeres, los bajos salarios, los empleos precarios, los índices de violencia y de muerte, entre otros. Estos fenómenos producen y reproducen el modo en que las mujeres negras son percibidas y representadas en nuestra sociedad, retroalimentando un sistema de opresiones también en la dimensión subjetiva.

La conjunción de factores objetivos, como por ejemplo la ausencia de políticas públicas para acceso a la salud, asociada a la demarcación de papeles sociales, que

responsabilizan a las mujeres con las tareas del cuidado, por ejemplo, hace que las mujeres sean cada vez más sobrecargadas el suministro de la salud, la educación, el saneamiento básico, incluyendo otras tareas que ejercen de manera no remunerada o con baja remuneración.

Las mujeres negras tienen una remuneración inferior a la media, si se consideran los marcadores sociales de raza y género, para los mismos puestos de trabajo, y están asignados en las actividades de remuneración más baja, lo que contribuye sobremanera a su explotación. Podemos citar como ejemplo la apropiación y desvalorización del trabajo doméstico de las mujeres, actividad mayoritariamente ejercida por mujeres negras.

La construcción histórica de América Latina está marcada por experiencias de exclusión que se superponen, determinando el modo desigual como los individuos vivencian sus singularidades a depender de los ejes de subordinación al que están sometidos.

En el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas, con apoyo de 191 naciones, adoptó la Declaración del Milenio de la ONU. La propuesta consistió en establecer un socio global para reducir la pobreza extrema a partir de ocho objetivos del desarrollo del milenio: 1) acabar con la miseria; 2) ofrecer educación básica de calidad para todos; 3) promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres; 4) reducir la mortalidad infantil; 5) mejorar la salud de las gestantes; 6) combatir el sida, la malaria y otras enfermedades; 7) garantizar calidad de vida y respeto al medio ambiente; 8) establecer asociaciones para el desarrollo[1].

Los ODM pueden consultarse en: http://www.odmbrasil.gov.br/os-objetivos-de-desenvolvimento-do-milenio

En 2015, se evaluaron y divulgaron los resultados de la aplicación de los ODM. En la ocasión, las Naciones Unidas propusieron un nuevo pacto con direccionamiento para erradicar la pobreza, promover la prosperidad, el bienestar para todos, la protección del medio ambiente y el enfrentamiento del cambio climático.

Después de cumplir o aproximarse a metas mínimas, traídas por los ODM, los 17 objetivos de desarrollo sostenible[2] proponen mejorar la calidad de vida de las personas de todo el mundo para el año 2030.

Se puede acceder a los ODS a través de la plataforma: http://www.agenda2030.com.br/consulta.php

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentan elementos preponderantes de las agendas de políticas públicas para el desarrollo socioeconómico de cada país.

El estudio regional sobre el grado de avance de los ODM y los principales retos de la promoción del ODS para la población afrodescendiente para los países del Cono Sur, y es compatible con los informes preparados por organizaciones gubernamentales y no - gubernamentales nacionales e instituciones competentes de la región.

Los objetivos generales de este estudio son: investigar y analizar las barreras, facilitadores en los ODM en base a los impactos y resultados para las personas negras en los países de la región; proporcionar insumos para la implementación de los ODS, especialmente en la revisión de los indicadores; e investigar cómo la dimensión racial se está incorporando en estos países.

En concreto, este producto analiza de manera comparativa los siguientes ODM y ODS: ODM 1, erradicar la pobreza extrema y el hambre, correlacionado con los ODS 1 y 8, acabar

con la pobreza en todas sus formas alrededor del mundo para 2030 y promover el crecimiento económico, sostenible, inclusivo y sustentable, empleo o trabajar pleno, productivo y digno para todos en el año 2030, respectivamente;

ODM 2, educación básica para todos, correlacionada con el ODS 4 y el objetivo 4, garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para 2030; ODM 3, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, correlacionado con ODS 5 y ODS 8, alcanzar igualdad de género y capacitar a todas las mujeres y niños y promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, empleo o trabajo completo y productivo y decente para todos en 2030 , se dirige específicamente a 2, 5, 6 y 8, respectivamente; ODM 5, mejorar la salud materna, correlacionada con los ODS 3 (meta 3.1 y 3.7) y 10 (meta 2 y 3), salud y bienestar para reducir la tasa mundial de mortalidad materna evitable, acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, inclusión social y económica de todos y todos, garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados (en particular mediante la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas al respecto) hasta 2030, respectivamente.

A través del análisis propuesto buscamos viabilizar insumos para el impacto cuantitativo de los ODM y ODS sobre la vida de la población afrodescendiente, así como identificar qué indicadores incluyen la variable étnica raza y género en estos objetivos. Al final de cada comparativo de los objetivos proponemos recomendaciones estratégicas para la incorporación de la variable referida en los indicadores analizados.

01

El panorama general de reconocimiento y/o visibilización de los/as afrodescendientes en Argentina

Si bien en Argentina existe un marco normativo amplio para enfrentar la discriminación, no ocurre lo mismo con el reconocimiento de los derechos de los/as afrodescendientes. En efecto, al igual que en gran parte de América Latina, la presencia de los descendientes de la trata de esclavos fue invisibilizada en el discurso de la "identidad" nacional. No es sino en los albores del Siglo XXI el Estado comienza a desarrollar una serie de iniciativas orientadas hacia esta población; ello en el marco del surgimiento y consolidación de un importante movimiento afrodescendiente en toda la Región.

Uno de los hitos más relevantes en el proceso de reconocimiento de los afrodescendientes como sujetos específicos de políticas públicas, fue su inclusión en la boleta censal de 2010[3]. Esto, sumado a la promulgación de la ley 26.852 (24 de abril de 2013), que establece el "Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro"[4], constituye un significativo avance para superar siglos de exclusión.

Desde 1778 que no se censaba a esta población en el país

Desde 2014 el Senado Argentino dispuso incorporar el Día Nacional de los Afroargentinos y de la Cultura Afro a las efemérides escolares (resolución cfe 240/14)

1.1 Magnitud y estructura de la población afroargentina

De acuerdo con el Censo de 2010, en 62.642 hogares argentinos hay, al menos, una persona afrodescendiente, lo que representa un 0,5% del total de hogares en el país, alcanzado a 149.493 personas, representando un 0,4% de la población del país (ver Tabla № 1). A diferencia del resto de la población nacional, en que las mujeres tienen un peso relativo mayor que los hombres, entre los afrodescendientes, son los hombres los que, porcentualmente, tienen un peso mayor casi en todos los grupos de edad, a excepción de la población de 65 y más años. (Ver Gráfico № 1)

Tabla № 1
Argentina (2010) Distribución de la población afrodescendiente por grupos de edad, según sexo

Edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
0-14	18872	18064	36936
15-64	51920	49645	101565
65 y más	5272	5720	10992
Total	76064	73429	149493

Fuente: INDEC, 2012[5]

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Resultados definitivos, Serie B Nº 2

En términos etarios, los afrodescendientes también se diferencian del resto de la población: la proporción de niños es, entre ellos, levemente inferior al resto; y, la proporción de adultos mayores es menos que en el resto; lo que refiere a una población menos envejecida, principalmente entre las mujeres (Ver Gráfico № 2).

Gráfico № 1
Argentina (2010). Índice de femineidad, por grupos de edad

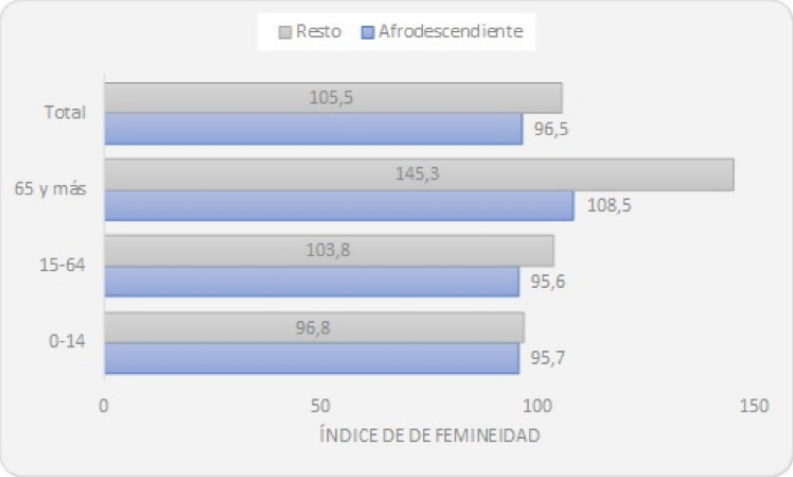

Fuente; elaboración propia a partir de INDEC, 2012

Gráfico № 2
Argentina (2010). Índice de femineidad, por grupos de edad

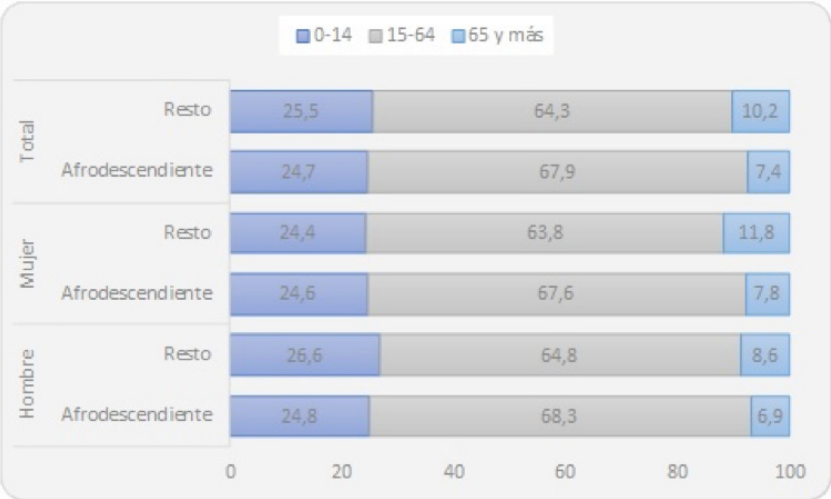

Fuente; elaboración propia a partir de INDEC, 2012

1.2. Indicadores de salud reproductiva

A diferencia de lo que ocurre en otros países de la Región[6], la tasa global de fecundidad de las mujeres afroargentinas es similar a la del resto de las mujeres del país, con 2,4 hijos por mujer, lo que implica que se ubican en una etapa avanzada en la transición de la fecundidad[7]. Siguiendo las tendencias regionales, esta situación es diferente en las zonas rurales, donde la fecundidad de las afrodescendientes es mayor a la del resto, aunque en ambos grupos supera al promedio del país (ver Gráfico № 3).

Algunos estudios han mostrado que la fecundidad de las poblaciones afrodescendientes, junto a la de los pueblos indígenas, es más elevada que los promedios nacionales (Oyarce, Pedrero y Ribotta, 2010)

La Tasa Global de Fecundidad equivale al número medio de hijos que tendría una mujer durante su vida fértil (15-49 años), de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad del período considerado, y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil

Gráfico № 3
Argentina (2010). Tasa global de fecundida

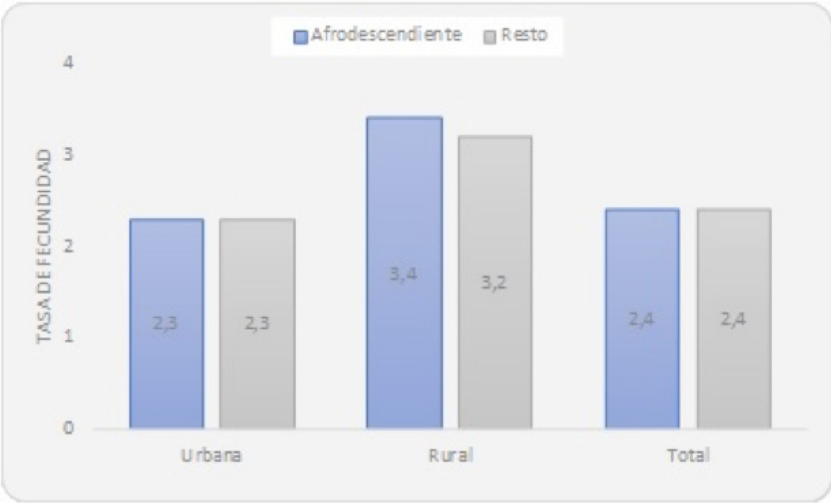

Fuente: CEPAL, 2017[8]

Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos

Los antecedentes disponibles señalan que en América Latina los jóvenes comienzan su vida sexual a edades cada vez más tempranas y que, paulatinamente, han comenzado a postergar las uniones y el momento de tener el primer hijo (CEPAL/OIJ, 2004). Con todo, esta situación general presenta variabilidad entre distintos segmentos de la sociedad, fenómeno que se vincula con la posición en la estructura social y con la diversidad cultural, entre otros factores. En el caso argentino, la proporción de jóvenes (15-19 años) afrodescendientes que tiene hijos es menor al resto de las jóvenes (Ver Gráfico № 4).

Gráfico № 4
Argentina (2010). Proporción de mujeres de 15-19 años que son madres

Fuente: CEPAL, 2017

1.3. El acceso a la educación

A partir de las fuentes de datos disponible aproximarse al acceso a la educación de los/as afrodescendientes, pero nada se puede decir sobre la disponibilidad de programas de enseñanza que den cuenta de su historia y su cultura; o, de su flexibilidad para adaptarse a las necesidades y prioridades que éstos tienen en materia educativa.

De acuerdo con los resultados del Censo de 2010, sólo el 1,4% del total de la población afrodescendiente de 10 años y más es analfabeta, lo que constituye un porcentaje menor al de la media nacional de la misma edad, que se ubica en 1,9% (INDEC, 2012). En términos generales el acceso a la educación en la población afrodescendiente de 4-17 años es muy similar al promedio del país; observándose incluso una posición más ventajosa para ellos a partir de los 12 años (Ver Gráfico № 5)

Gráfico № 5
Argentina (2010). Proporción de la población de 3-17 años que asiste a un establecimiento educacional

Fuente: elaboración propia a partir de INDEC, 2012

Un análisis más específico referido al acceso a la educación superior de jóvenes de 20-29 años, muestra una mejor situación para los/as afroragentinos/as que para el resto de sus coetáneos; encontrándose en la posición más ventajosa las jóvenes afrodescendientes (Ver Gráfico № 6). Este mayor acceso a la educación superior de los afrodescendientes se observa tanto en las zonas urbanas como rurales, aunque en estas últimas las magnitudes son menores; igualmente, en ambas áreas, las afroargentinas son las que tienen el mayor acceso.

Gráfico № 6
Argentina (2010). Proporción de jóvenes de 20-29 años que alcanzaron la educación superior

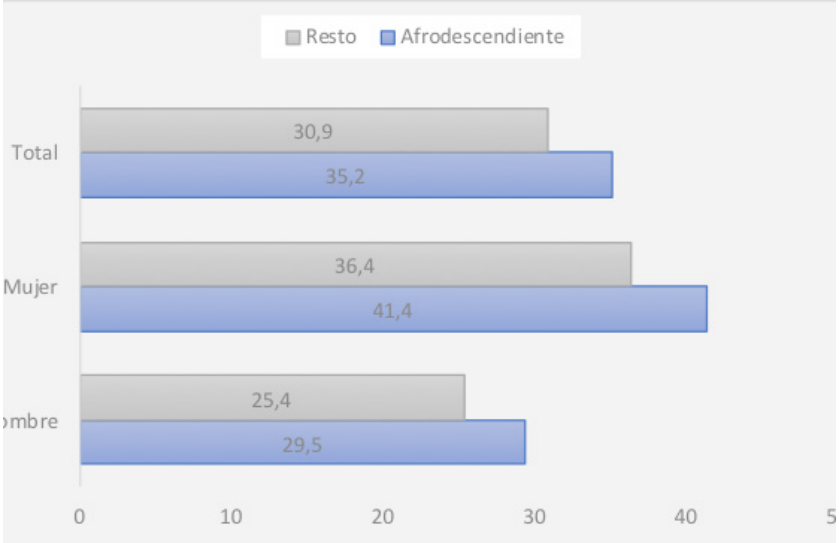

Fuente: CEPAL, 2017

02

Brasil: Análisis de los ODM 1 y los ODS 1 y 8: Objetivos para la erradicación de la pobreza y el hambre y los ODM 3 y los OMD 5 y 8: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El primer objetivo de desarrollo del milenio, ODM 1, consistía en erradicar la extrema pobreza y el hambre teniendo como metas específicas para Brasil. En este tema analizaremos el avance al interior de este objetivo en lo relacionado a las mujeres negras, así como de sus correlatos con los objetivos de desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza hasta 2030 (ODS 1); promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, un empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos (ODS 8).

Hasta 2014, Brasil alcanzó por adelantado el Objetivo del Desarrollo del Milenio de reducir el hambre y la pobreza. Sin embargo, en los últimos años el escenario comenzó a cambiar con el déficit fiscal acumulado y el descuido con problemas estructurales, llevando al país a una crisis económica y agravando el desempleo. En 2015, la redefinición de prioridades en las políticas públicas en curso en medio de una inmensa crisis política reubicó nuestros debates.

En el marco estructural, pese a los avances en la reducción de la pobreza más consistentes y sostenibles, se reveló la persistencia de las desigualdades afectando sobre todo a las mujeres negras (BRASIL, 2013). En el caso de las mujeres negras en comparación con la cobertura del 78,4% para los hogares encabezados por blancas (BRASIL, 2015), hasta el aumento en 11 puntos porcentuales de asentamientos dirigidos por mujeres

negras, desde 1995 (BRASIL, 2015), mismo período en que ocurrió la disminución a estos asentamientos encabezados por blancos.

En los tópicos siguientes, además de la presentación de datos de avances, retrocesos y permanencias, también apuntaremos la urgencia en analizar nuestro cuadro de políticas públicas con base en indicadores que interseccionan raza y género. Esto más adelante en la situación actual de Brasil con la legislación explícitamente en contra de las SAO, capaz de violar los sistemas de salud, educación y seguridad social con la Enmienda Constitucional 95/2016 [9] que prevé la congelación de la asignación de casi todos los fondos del presupuesto y el crecimiento real del gasto social hasta el 2036 (por 20 años). Resaltamos que el refinamiento de los indicadores de los ODS en raza y género se hace urgente como instrumento de control de las políticas públicas sociales y raciales contra éstos y otros retrocesos [10]

http://www2.camara.leg.br/legin/fed/emecon/2016/emendaconstitucional-95-15-dezembro-2016-784029-publicacaooriginal-151558-pl.html

Otras medidas de regresión: la severidad de los cambios propuestos en la seguridad social, al tratar a los trabajadores pobres y a los de mayores ingresos como iguales, penaliza de manera desigual a los primeros; la reforma de la legislación laboral representa la prevalencia de lo negociado sobre lo legislado y puede significar pérdidas para los trabajadores, incluso, por los efectos resultantes de la nueva legislación de tercerización en el mundo del trabajo.

2.1 Principales conclusiones y resultados de la ODM 1, meta A y ODS 1 en Brasil

Según el documento "Objetivos de Desarrollo del Milenio - Informe Nacional de Seguimiento" (BRASIL, 2014), Brasil superó las previsiones para la meta internacional, y para la nacional, y en 2012 redujo la pobreza extrema a menos de un séptimo del nivel presentado en 1990, una disminución del 25,5% al 3,5% [11], de acuerdo a la tasa de pobreza extrema para los estándares internacionales y del 13,4% al 3,6% [12], de acuerdo con la expresión de esta tasa monitorizada por líneas nacionales - ambos indicadores utilizados en el objetivo [13]

Porcentaje de la población que vive con menos de US$ 1,25 al día (indicador 1.1).

Porcentaje de la población que vive con menos de R$ 70,00 al mes (indicador 1.1A).

Estos parámetros internacionales utilizan los llamados factores de paridad de poder adquisitivo. (PPC) forman una tasa de conversión, calculada por el Banco Mundial, de cuántos reales se necesitan para comprar los mismos productos que un dólar estadounidense compraría en los Estados Unidos. A nivel nacional, sin embargo, los criterios del Plan Brasil sin Pobreza Extrema (BSM), lanzado en junio de 2011 -que ahora incluye el Programa Bolsa Família (PBF)- consideran a las familias que viven con menos de R$ 70,00 por mes por persona y R$ 77,00 como pobreza extrema, a partir del Decreto No. 8.232 del 30 de abril de 2014.

No obstante la reducción de pobreza extrema, hay que destacar algunas permanencias ante el marco general. En 1990, sólo 1 de cada 11 personas blancas eran extremadamente pobres, mientras que entre 4 personas negras se encontraban en extrema pobreza.

La disminución de personas en extrema pobreza presentó los resultados, sin embargo, en 2012 la probabilidad de extrema pobreza entre personas negras aún era el doble de la verificada entre la población blanca (BRASIL, 2014).

El ODS 1 establece, al igual que el ODM 1, la erradicación de la pobreza hasta 2030, se desdobla en 7 objetivos[14]. Destacaremos aquellas que expresan

Véase en https://nacionesunidas.org/pos2015/

dimensiones de raza y / o género en su composición.

La meta 1.1 consiste en que hasta 2030 erradicar la pobreza extrema, consideradas aquellas que viven con menos de 1,25 dólares al día. Esta búsqueda monitorea la disminución de la población brasileña que vive por debajo de la línea de pobreza sin categorizar por raza o género.

La meta 1.2 del objetivo de desarrollo sostenible 1 es reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños, de todas las edades, que viven en la pobreza. Esta meta, a diferencia de la anterior, propone una desagregación del análisis cuantitativo en lo que se refiere a la categoría género. A pesar de la orden de la justicia redistributiva para hombres y mujeres, se observó que no existe un indicador para la evaluación del progreso de estos objetivos y la misma también no parecen ser la categoría de raza / color / etnia. Esto también se verifica en cuanto a las metas 1.4 y 1.b. La meta 1.4 expone la necesidad de derechos iguales entre hombres y mujeres a los recursos por económicos, así como el acceso a servicios básicos, propiedad y herencia, la 1.b impone a los gobiernos la necesidad de construir políticas públicas para erradicar la pobreza con base en género, sin embargo, no impone el análisis con desagregación racial conjuntamente con la de género El hecho de que la concentración de recursos esté estructurada en Brasil nos impide ver cómo está estructurada. A partir del análisis del ODS 1, comprendemos que es necesaria la incorporación de metas e indicadores para las variables étnicas / raciales y de género, principalmente en lo que se refiere a la intersección de ambas categorías.

2.1 Principales conclusiones y resultados de la ODM 1, meta B y ODS 8 en Brasil

La meta B del analizado objetivo consiste en asegurar el trabajo decente y productivo para todas y todos, promoviendo la inclusión de mujeres y jóvenes [15]. A partir de este la agenda 2030 resalta que son los trabajadores con vínculos precarios o inexistentes, que permanecen en la pobreza extrema. La meta B no presenta indicadores atentos a las especificidades de raza / color o etnia.

Algunos de sus indicadores son: PIB por trabajador asalariado (en R$); tasa de ocupación de la población en edad de trabajar; porcentaje de la población que vive con menos de US$ PPC o menos de US$ 70,00; porcentaje de trabajadores independientes y sin remuneración por seguridad social.

No obstante, cuando miramos los resultados desagregados de los indicadores percibimos que, en Brasil, las personas negras se encuentran presentes en mayor número en la población ocupada viviendo en situación de extrema pobreza y con menor índice de formalización de empleo. (BRASIL, 2014)

A partir del indicador desagregado 1.6a, "porcentaje de la población ocupada viviendo con menos de R $ 70,00 por mes entre 1992 y 2012", notamos una disminución reveladora de la población ocupada viviendo en situación de extrema pobreza [16]. A pesar de ello, por las mismas informaciones, podemos verificar que si en 1992 la población negra en extrema pobreza era 2,96 veces superior a la población blanca en extrema pobreza, en 2012 esta cifra era 3,5 veces superior. Por lo tanto, la ausencia de recorte racial en políticas públicas de combate a la extrema pobreza se ha reflejado en la reproducción de las desigualdades raciales

En 1992, la población blanca en extrema pobreza era del 5,2%, mientras que la población negra era del 15,4%. En 2012, la población blanca en extrema pobreza era del 0,6%, mientras que la población negra era del 2,1% (BRASIL, 2014).

haciendo que la población negra siga siendo la más pobre.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, un empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos es el objetivo para el desarrollo sostenible 8 (ODS 8) [17] y se correlaciona con el objetivo B ODM 1. Se desarrolla en 12 metas de los cuales podemos destacar 3 como principales para la incorporación racial / étnico en este objetivo: promover el desarrollo - políticas orientadas que apoyan las actividades productivas, la generación de empleo decente y el espíritu empresarial (objetivo 8.3) ; la erradicación del trabajo forzoso y el tráfico de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil y hasta 2025 acabar con el trabajo infantil en todas sus formas (meta 8.7); Proteger los derechos laborales y promover ambientes de trabajo seguros (meta 8.8).

http://www.agenda2030.com.br/meta.php?ods=8.

Más de la mitad de la población brasileña (53%) es negra y las mujeres negras suman más de 50 millones de personas: el 26,5% de la población total (BRASIL, 2010); de este total, 21,5 millones están insertas en el mercado de trabajo (BRASIL, 2015).

En 2004, el 19% de las mujeres de color negro estaban empleadas en el comercio, industria de transformación, alojamiento, alimentación, servicios de salud, educación y sociales. En 2014, pasaron al 25%. Sin embargo, el empleo doméstico aún concentra un gran contingente de trabajadoras negras [18]. Según el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre, en un estudio sobre el Plan Brasil sin Miseria, del total de familias inscritas en el Catastro Único, el 88% eran encabezadas por mujeres y, entre ellas, el 68% encabezadas por mujeres negras (BRASIL, 2015).

Hubo una disminución del 21,5% al 17,6%, mientras que los blancos en los servicios domésticos representaron el 10% (BRASIL, 2015.a).

En razón de este perfil poblacional, las políticas públicas de enfrentamiento a la pobreza ya la desigualdad social tienen impacto directo sobre las mujeres negras. De esta forma, son necesarios indicadores que viabilicen e incrementen políticas públicas con enfoque en la situación de los derechos laborales de mujeres negras para: analizar la formalización de los empleos y de los rendimientos del trabajo y reducción de la pobreza, de la desigualdad racial y de género.

2.3. EL ODM 3 Y LOS ODS 5 E 8: promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son tareas complejas que involucran la educación y la acción política y cultural frente a la pobreza, la violencia, el sexismo, la lesbofobia y el patriarcado de nuestra sociedad. Para alcanzar estos objetivos es necesario, ante todo, interrogar las opresiones de raza, género y clase, sobre todo las dirigidas contra las mujeres negras. Es necesario para entender que estas opresiones son el resultado de una desigualdad estructural e ideológica que condiciona la inserción objetiva de estas mujeres en la organización socioeconómico-cultural del país.

Hoy es posible observar diversas situaciones que ponen a las mujeres negras en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo los peores índices de pobreza en las familias encabezadas por mujeres, los bajos salarios, los empleos precarios, los índices de violencia y de muerte, entre otros. Estos fenómenos producen y reproducen el modo en que las mujeres negras son percibidas y representadas en nuestra sociedad, retroalimentando un sistema de opresiones también en la dimensión subjetiva.

La combinación de factores objetivos como la falta de políticas públicas para el acceso a la salud asociados con la delimitación de las funciones sociales, culpando a las mujeres con las tareas de atención, por ejemplo, significa que las mujeres

están cargadas cada vez más por el suministro de la salud, la educación, el saneamiento básico, incluyendo otras tareas que ejercen de manera no remunerada o con baja remuneración.

Las mujeres negras tienen una remuneración inferior a la media, si se consideran los marcadores sociales de raza y género, para los mismos puestos de trabajo, y se asignan a las actividades de remuneración más baja, lo que contribuye sobremanera asu explotación. Podemos citar como ejemplo la apropiación y desvalorización del trabajo doméstico de las mujeres, actividad mayoritariamente ejercida por mujeres negras.

En una reflexión sobre "Racismo y Patriarcado en la sociedad de clase", Cristiane Faustino (2008) nos trae el dato de que "las mujeres negras son las principales víctimas del tráfico de personas para explotación sexual" y nos presenta la siguiente información:

> *En Brasil, de los 22 millones de personas por debajo de la línea de pobreza o indigentes: el 70% son negras; el ingreso promedio per cápita de blanco es 40% más alto que el negro; la renta media familiar de la población negra corresponde al 42% de la blanca; la expectativa de vida de la población negra es seis años inferior a la de la blanca, tiene un 50% más de probabilidad de morir de SIDA o causas externas. El analfabetismo entre las personas negras es dos veces mayor que entre las personas blancas. Articulando datos sobre la cuestión racial en Brasil con la histórica dominación patriarcal, encontraremos a la mujer negra en la cima más baja de la condición humana. Las mujeres ganan en promedio la mitad de lo que ganan los hombres y las mujeres negras ganan en promedio cuatro veces menos que los hombres; tienen una tasa de*

analfabetismo tres veces mayor que la mujer blanca; son la inmensa masa de trabajadoras domésticas, lo que en general implica: menores salarios, negación de derechos, abuso sexual, largas jornadas y humillaciones. (FAUSTINO, 2008)

La construcción histórica de Brasil está marcada por experiencias de exclusión que se superponen, determinando el modo desigual como los individuos vivencian sus singularidades a depender de los ejes de subordinación al que están sometidos. El racismo patriarcal traduce "la experiencia histórica de la exclusión centrada en el sexismo y el racismo vigentes desde el sistema colonial esclavista" (SILVA, 2013). La mujer negra, pobre y trabaja en Brasil experimenta desventajas estructurales e ideológicas vulnerabilizan su existencia. En el modo de producción capitalista, es posible observar cómo el racismo patriarcal opera en la vida de esas mujeres en lo que se refiere a sus relaciones con el trabajo. Para Silva (2013):

En el mundo del trabajo, el concepto racismo patriarcal dialoga con la división sexual y racial, pues es en este mundo que las mujeres negras experimentan las mayores desventajas y sufren múltiples formas de violaciones de derechos y violencias derivadas de las doctrinas ideológicas del sexismo, del racismo y del racismo capitalismo, pues ocupan las funciones más desvalorizadas y menos remuneradas.

Los ODM 3 y ODS 5 y 8 traen como foco la preocup por la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, observando sobre todo el ámbito de las relaciones de trabajo / empl formación y estudio, y desarrollo económico.

2.4 Principales conclusiones y resultados ODM3 y ODS 8

Se presentan como especificidades para Brasil a ser exploradas en este texto las metas: 8.2 alcanzar niveles más altos de productividad de las economías, a través de la diversificación, modernización tecnológica e innovación, incluso por medio de un foco en sectores de alto valor agregado e intensivos en mano de obra; 8.5 a 2030, alcanzar el empleo pleno y productivo y trabajo decente a todas las mujeres y hombres, incluso para los jóvenes y las personas con discapacidad, y remuneración igual para trabajo de igual valor; 8.6 para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación; 8.8 proteger los derechos laborales y promover ambientes de trabajo seguros y protegidos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes, y las personas con empleo precario.

En lo que se refiere a la meta 8.2: "alcanzar niveles más altos de productividad de las economías, a través de la diversificación, modernización tecnológica e innovación, incluso por medio de un foco en sectores de alto valor agregado e intensivos en mano de obra", Brasil instituyó, en 2007, vía Decreto nº 6.047, una Política Nacional de Desarrollo Regional (PNDR). Las "estrategias" de ODS indican que "una nueva política ha sido discutida desde 2012, bajo la coordinación del Ministerio de Integración Nacional". Con respecto al aumento de la productividad, la acción señalada es el "Plan Brasil Mayor, que consiste en la política industrial,

tecnológica y exterior del gobierno federal". El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI) coordina los aspectos relacionados con la innovación. (BRASIL, ESTRATEGIA ODS, 2017)

Se destaca en los últimos años la creación de: i) la Ley General de micro y micro-empresario individual (MEI) en 2008 por la Ley Complementaria Nº 128, a formalizar el trabajo (de legalización del pequeño empresario) y el aumento de la recaudación de ISS por los municipios, III) del Programa Crecer de Microcrédito Productivo Orientado, buscando facilitar el acceso de micros y pequeños negocios al crédito orientado; (IV) del Programa Nacional de Acceso a la Enseñanza Técnica y Empleo (PRONATEC), creado por el gobierno federal en 2011 para democratizar la oferta de cursos de educación profesional y tecnológica, con vistas al trabajo y calificación de la juventud; V) de las iniciativas del Ministerio de Turismo, los Programas Regionales de Desarrollo de la Pequeña Empresa, instituido por la Ley Complementaria n ° 123 de 2006; II) de la figura del Turismo (PRODETUR), que buscan organizar la planificación y las intervenciones públicas para el desarrollo de la actividad turística; y los Programas de Integración a la Producción Asociada al Turismo, hacia el turismo sostenible y la ampliación de la renta de las comunidades de localidades turísticas. (FINEP, 2017)

A pesar de la creación y desarrollo de los planes anteriores, según los datos recogidos por Ana Paula Lobo " sólo el 36% de las empresas brasileñas innovan y de éstos sólo el 2,4% para el mercado mundial, reveló el Secretario de Desarrollo e Innovación Tecnológica de MCTIC, Alvaro de Plata. A pesar del índice negativo, el número de empresas innovadoras que se benefician de incentivos por parte del gobierno

federal, como la buena ley, creció un 34,2% en el período 2009-2011 a 40,4% en los tres años 2012 - 2014. Los datos son de la búsqueda (PINTEC) 2014 presentada por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovaciones y Comunicaciones (MCTIC). (LOBO, 2017)

Según el Ministerio de Ciencia Tecnología de la Información y Comunicaciones Innovaciones ", en 2014, las empresas innovadoras invirtieron R $ 81,5 mil millones en actividades innovadoras, que representan el 2,54% de las ventas anuales de estas empresas. En la industria, los gastos totales de las actividades innovadoras fue el 2,12% de los ingresos netos, el más bajo nivel histórico jamás registrado por la encuesta ". (LOBO, 2017)

Sin embargo, observamos que a pesar de los índices insatisfactorios de crecimiento económico, el gobierno federal ha reducido sus inversiones en los sectores de diversificación y modernización tecnológica e innovación. Según los datos presentados por Sagazio (2016), en la 68ª Reunión Anual de la Sociedad para el Avance de la Ciencia:

> *En 2015 el área de investigación y desarrollo (P & D) industrial destituyó a 349 investigadores, 13.392 mil ingenieros y 807 expertos en el área de gestión de I & D. Para ella, la crisis económica 'es desvastadora ' para el área de I + D y que si se mantiene esta tendencia, difícilmente estos puestos de trabajo se reanudará en esta década. (SAGAZIO, 2016)*

Los datos arriba citados no mencionan los desdoblamientos de las inversiones en relación a la distinción de género o étnico / racial. Sin embargo, con respecto a una

relación más específica al trabajo y la educación, se puede ver que en Brasil, el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción están marcados por la división sexual del trabajo y la explotación del trabajo femenino de las relaciones de desigualdad de género, raza y clase. Comprender el contexto social de Brasil en relación con las diferentes formas de violencia (desde la violencia simbólica, moral, física y patrimonial hasta la violencia institucional, incluyendo temas como el feminicidio y la trata de mujeres) a través de la confrontación de estas desigualdades.

En lo que se refiere a la meta 8.2 (ODS) "Alcanzar niveles más altos de productividad de las economías a través de la diversificación, modernización tecnológica e innovación, incluso a través de un foco en sectores de alto valor agregado y de los sectores intensivos en mano de obra", según el indicador "Tasa de crecimiento del PIB real por persona empleada", podemos observar que, desde 2013, la tasa de crecimiento del PIB por persona empleada viene cayendo. Según el gráfico siguiente, de 2013 a 2014 la tasa de crecimiento cayó del 1,79% al 0,27%, llegando en -1,98% en 2015, lo que significa que disminuyó en el último año.

Se recomienda el análisis de las mismas variables indicadoras incluyendo el género y la raza en relación a ambas las tasas de desempleo como el PIB proporcional a estas categorías. De ese modo, tendríamos más condiciones de observar cómo el desarrollo económico afectó a grupos distintos dentro de la sociedad brasileña.

Según una investigación realizada por el IPEA en " Dossier de las Mujeres Negras" (IPEA, 2013, p.69), el

empleo formal aumentó tanto para los hombres y las mujeres, los negros y negra, blanco y blanca. Sin embargo, se observa, en 2009, que en el centro de esta categoría son aproximadamente el 42,7% de los hombres blancos, y otros están insuficientemente representadas 24,8% las mujeres negras. En los segmentos intermediarios, se encuentran los hombres negros con el 36,9% y las mujeres blancas con el 35,4%. Observamos, de este modo, que "los diferenciales de raza y género tienen peso expresivo cuando son combinados", se superponen incluso a las tasas de escolarización.

La evaluación del desempeño de Brasil en la búsqueda del logro del objetivo de desarrollo del milenio: promoción de la "igualdad de género y la autonomía de la mujer"; del quinto objetivo de desarrollo: promoción de la "igualdad de género"; y del octavo objetivo de desarrollo: promoción del "empleo decente y del crecimiento económico", nos lleva a la necesidad de considerar un amplio contexto de transformaciones y de permanencias sociales con el fin de identificar el desarrollo de las acciones y de las omisiones del Estado brasileño.

En el sitio oficial brasileño que relaciona los Objetivos del Milenio (BRASIL, ODM BRASIL, 2017) encontramos las siguientes informaciones que nos gustaría problematizar a continuación:

De acuerdo a ese sitio, en relación con el ODM 3, " Para superar las disparidades entre niños y niñas en el acceso a la educación formal y promover políticas que proporcionen oportunidades para las mujeres que ocupan papeles cada vez más activos en el mundo económico y político son acciones esenciales para superar las desigualdades de género" En la evaluación del gobierno federal," En lo que se refiere

al acceso a la educación, Brasil ya alcanzó las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio: las niñas y las mujeres ya son mayoría en todos los niveles de enseñanza. “

En cuanto a la meta 8.5 de los ODS “Hasta 2030, alcanzar el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluso para los jóvenes y las personas con discapacidad, y remuneración igual para trabajo de igual valor”, la “tasa de desempleo” es presentada como indicador de análisis de dicho objetivo. Sin embargo, entendemos que este indicador no es suficiente para corresponder al fin al que se destina. A pesar del lanzamiento del Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente, se observa que, de 2001 a 2014, tanto para los hombres como para las mujeres, en todas las edades, hubo una caída no significativa, de hasta dos puntos porcentuales, tasas de desempleo. Las mujeres de 15 a 24 años continúan correspondiendo a la mayor parte de la población desempleada del país, y que los hombres de más de 25 años corresponden a la menor proporción de desempleados.

Para entender este fenómeno de manera más completa necesitamos observar la conexión entre el mundo del trabajo y la dimensión educativa y considerar que “la posición inicial de ingreso en el mercado de trabajo es influenciada por las características educativas y genera un fuerte efecto sobre la trayectoria subsecuente de los individuos”. También necesitamos a entender que “no es un factor fundamental en este proceso, que son efectos discriminatorios producidos por el mercado de trabajo” marcada por la discriminación de género y la raza, crucial para las desigualdades en el acceso a ciertas industrias. (LIMA, RIOS y FRANCIA, en: IPEA, 2013, página 55)

En lo que concierne a la relación de la mujer con el mundo del trabajo, el Gobierno Federal destaca “El Programa de Autonomía Económica de las Mujeres e Igualdad en el Mundo del Trabajo” que “busca minimizar parte de los problemas al promover acciones de inserción en el mercado de trabajo, inclusión productiva y generación de renta, en los medios urbanos y rurales, además de la responsabilidad del Estado por los cuidados y la educación infantil. (BRASIL, 2017)

En este sentido, señalamos que las mujeres negras han disminuido las tasas de desigualdad en relación con los hombres negros, sin embargo, éstas siguen estando en una desventaja significativa en relación con las mujeres blancas. (IPEA, 2013)

A pesar de la mejora de los índices de contexto de las mujeres en el mercado de trabajo, la baja presencia de mujeres en los sectores considerados de mejor calidad, como el que se refiere al empleo asalariado no agrícola, por ejemplo, es un indicador de la existencia de barreras de género que dificultan el acceso de ellas a los mejores sectores del mercado de trabajo. En el mundo, a pesar de ser mayoría, las mujeres representan el 40% de los asalariados en el sector no agrícola; en Brasil, la fuerza de trabajo femenina en esas actividades era del 42,7% en 1992 y pasó al 47,3% en 2012. En lo que se refiere a los empleados en el sector no agrícola con educación superior, las mujeres llegan al 59,5% de los profesionales que ocupan los mejores y mejor remunerados puestos de trabajo asalariados. (IPEA, 2014, página 54)

En Brasil, a pesar que la formalización del trabajo ha crecido bastante a partir de 2005, la precariedad de las relaciones laborales se manifiesta en la informalidad del vínculo profesional, y por la ausencia del contrato de la cartera de

trabajo y / o contribución a la previsión social. En ese sentido, se observa que, de 1990 a 2012, la distancia entre los sexos en lo que concierne a la ocupación formal redujo del 40,7% de las mujeres y del 49,5% de los hombres (en 1990) al 57% de las mujeres y 58 el porcentaje de los hombres en el 2012. (IPEA, 2014, página 54)

A pesar de los avances, se observa que aproximadamente la mitad de las brasileñas en edad activa continúan inactivas o desempleadas y la tasa de ocupación de mujeres en edad activa permanece más baja que la de los hombres. De 1990 a 2012 se constata que la ocupación de mujeres con 15 años o más de edad que era del 48,4% pasa al 50,3%, y la masculina pasa del 80,8% al 74%. En este sentido, al considerar la mayor escolaridad media de las mujeres, es posible explicar la distancia persistente entre hombres y mujeres a partir del argumento que "responsabiliza a las mujeres por el cuidado de los miembros de la familia y de la casa. Ellas responden mayoritariamente por el trabajo doméstico no remunerado y tal atribución condiciona las formas de inserción femenina en el mercado de trabajo". (IPEA, 2014, página 55)

En este sentido, a pesar de la reducción de la proporción de las mujeres madres con niños de 0 a 6 años en casa, sin asistir a escuela o guardería (dada la caída de la fecundidad de las mujeres y el aumento de la escolarización de niños en esa franja etaria), se observa que la tasa de ocupación entre mujeres con uno o más niños de 0 a 6 años en casa, sin asistir a escuela o guardería, sea una evidencia fuerte a favor de esta hipótesis. "En 2012, sólo el 43,1% de estas madres en edad activa estaban ocupadas. Al considerar el subgrupo de las que tenían dos o más niños de 0 a 6 años en casa, la tasa de

ocupación en 2012 era aún más baja, el 30% ."(IPEA, 2014, p.55)

Se observa, por lo tanto, que la mayor escolaridad de las mujeres no se traduce directamente en posiciones más ventajosas en el mercado, estando ellas ocupando puestos de trabajo no remunerados o precarios y con protección social reducida.

En el ámbito laboral, conviene destacar que "sólo en 2013 una enmienda constitucional promovió la inclusión definitiva de la categoría en el conjunto de la legislación protectora del trabajo" (IPEA, 2014, p.56) extendiendo a los trabajadores en residencias particulares, actividades tradicionalmente realizadas por mujeres, algunos derechos ya asegurados a los trabajadores urbanos y rurales contratados por el régimen de la CLT.

En 2012, aproximadamente el 15% de las mujeres ocupadas en Brasil eran trabajadoras domésticas, correspondiendo a aproximadamente el 11% de las mujeres blancas y el 20% de las mujeres negras. En el caso de las mujeres negras, las mujeres negras todavía están super-representadas entre la categoría: el 20,7% en 1992 y el 19,1% en 2012 contra el 12% de las mujeres blancas en 1992 y el 10,7% en 2012 (IPEA, 2014, p.57). De acuerdo con una encuesta realizada por el IPEA (2014, página 58):

> *"Los datos más recientes apuntan que sólo el 36,8% de la categoría estaba protegida por la seguridad social, con carnet de trabajo firmada o contribuyendo individualmente como autónoma (teniendo derecho a usufructuar de los beneficios previsionales, como jubilación, permiso de maternidad o ayuda enfermedad). Entre las mujeres negras, el índice cae al 34% y entre las blancas, sube al 42%".*

Entre 1992 y 2012 se observa una mejora en lo que se refiere al aumento de la cobertura previsional de la categoría, sin embargo, al comparar las regiones se observa también una discrepancia importante en lo que se refiere a las dificultades enfrentadas por las trabajadoras de la región Norte, donde, en el 17% estaba protegido por vínculos de empleos formalizados o asociados individualmente a la seguridad social, frente a los índices correspondientes a las trabajadoras de la región Sur, cuya tasa de contribución previsional superaba el 45% en la misma época. A pesar de los avances, los indicadores de cobertura siguen bajos y la categoría mayoritariamente desprotegida. (IPEA, 2014, página 58)

De acuerdo con el informe de políticas públicas para el cumplimiento de las Metas del Milenio (BRASIL, 2013):

> *"Otro reflejo de las políticas públicas de valorización de la mujer es el Programa de Autonomía Económica de las Mujeres e Igualdad de Género, que resultó en el aumento de la participación femenina en la Población Económicamente Activa (PEA) y en el rendimiento de las trabajadoras".*

Se observa un avance entre el año 2003 y el año 2011, cuando la Población Económicamente Activa femenina creció el 17,3% y la masculina el 9,7%. Al analizar, sin embargo, las posibilidades de crecimiento de la población masculina (que ya era hegemónica) y de la población femenina (en ascenso), se considera que esta última todavía está sub-representada. La remuneración media de las mujeres pasó a corresponder al 72,3% de la masculina, lo que también corresponde a un avance insuficiente para afirmar, el cumplimiento de la meta de Igualdad entre los sexos.

Sin embargo, con respecto al Objetivo 8.6 del ODS 8: “para el año 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo, la educación o la formación”, nos gustaría destacar algunos datos que evaluar críticamente el informe brasileña de políticas públicas para el cumplimiento de las Metas del Milenio. En este informe tenemos la información de que:

> *“La creación de la Secretaría de Políticas para las mujeres, hace diez años, demuestra la importancia que el Gobierno Federal dispensa a las cuestiones de género. Varias acciones se pusieron en marcha y Brasil ya alcanzó la meta prevista en el ODM 3, de Igualdad entre sexos y valorización de la mujer. Las niñas y las mujeres son mayoría en todos los niveles de enseñanza. “ (BRASIL, 2013, p.5)*

Se observa, sin embargo, que las acciones implementadas y que el hecho de que las mujeres correspondan a la mayoría del público en los diferentes niveles de enseñanza no es suficiente para alcanzar la igualdad entre los géneros y la valorización de la mujer.

Destacamos la extensión del acceso de las mujeres a la educación como un avance, sin embargo, a pesar de las conquistas en los espacios institucionales y de los avances en las conquistas de derechos, necesitamos evaluar la elección y oportunidad de acceso a la educación de las mujeres frente a su relación con el trabajo y respectiva remuneración.

Jacqueline Pitanguy (2011) identifica la educación como una importante bandera en la lucha de las mujeres, pero evalúa de manera crítica los indicadores que el acceso de las mujeres con relación a la educación formal. Para ella:

> *"Hoy, los indicadores de acceso apuntan a una creciente presencia de las mujeres en el sistema formal de educación, incluso superior a la de los hombres. Sin embargo, Rosemberg y Madsen, en el artículo "la educación formal, las mujeres y el género en el Brasil contemporáneo," llaman la atención sobre la necesidad de adoptar una perspectiva en tres dimensiones - económica, cultural, simbólico y político - sugerido por Nancy Fraser, al analizar indicadores. Esta mirada permite la percepción de desigualdades generacionales, étnico-raciales y socioeconómicas aún marcadas en el campo de la educación, destacadas en su texto. Los autores también destacan la falta de representación de las mujeres en las esferas decisivas como sindicatos y administración educativa, a pesar de su expresiva presencia en el sistema educativo del país". (PITANGUY 2011, p. 38)*

En lo que se refiere a la meta 8.6 (ODS): "*Hasta 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación*", observamos que no hay un pronóstico de que esta meta sea alcanzada, ya que de 2007 a 2013 (fecha de medición del porcentaje de jóvenes que no estudian y no trabajan a disposición del Programa Agenda 2030), la variación porcentual no supera dos puntos. Se observa que, en 2013, las mujeres aún correspondían al público más perjudicado entre las personas que no estudian y no trabajan, sumando el 25,75% de la población femenina, y los hombres correspondiendo a la tasa del 13,59%. (IPEA, 2017)

Según el Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en Brasil, los hombres son sub-representados en la enseñanza secundaria y superior. En la escuela primaria se observa que no existen diferencias significativas en el acceso entre hombres y mujeres, pero la trayectoria de los varones es más resistente y debido a las altas expectativas con respecto al trabajo, muchos

de ellos abandonan los estudios. (IPEA, 2014, página 50)

A pesar de la paridad de género de los estudiantes de la escuela primaria 7-14 años se han logrado en el año 1990, se percibe dos movimientos con respecto a la educación secundaria y superior. De 1990 a 2012, la escolarización de los hombres en la enseñanza media aumentó más que la de las mujeres, disminuyendo la disparidad. Entre 1990 y 2012 la proporción entre mujeres y hombres en la enseñanza media cayó de 136 mujeres por cada 100 hombres (en 1990) para la proporción que era de 125 mujeres para 100 hombres (en 2012). En la enseñanza superior, se observa que esta proporción, que era de 100 hombres para 126 mujeres en 1990, subió en 2012 a 100 hombres y 136 mujeres. Se concluye, de este modo, que “la expansión de la enseñanza superior benefició más a las mujeres”. (IPEA, 2014, página 51)

Si comparamos I. la evolución de la participación de las mujeres en la educación y II. la evolución de la remuneración de las mujeres en el ámbito del trabajo, percibiremos que los papeles sociales culturales designados según los sexos y la división sexual del trabajo se presentan como variables importantísimas para evaluar la relación de elección y oportunidad ante los sexos frente a la educación, al trabajo y la remuneración.

Se observa que, según el “Dossier de mujeres negras”, en general los datos indican una mejora en la renta per cápita de las familias, beneficiando, más fuertemente, a la población negra. Sin embargo, se observa que, a pesar de la reducción de las desigualdades raciales de renta, la estructura de esta desigualdad permanece prácticamente inalterada. (IPEA, 2013, página 30)

Rendimiento domiciliar per capita médio por sexo e cor/raça de los chefes de família – Brasil(1995-2009)

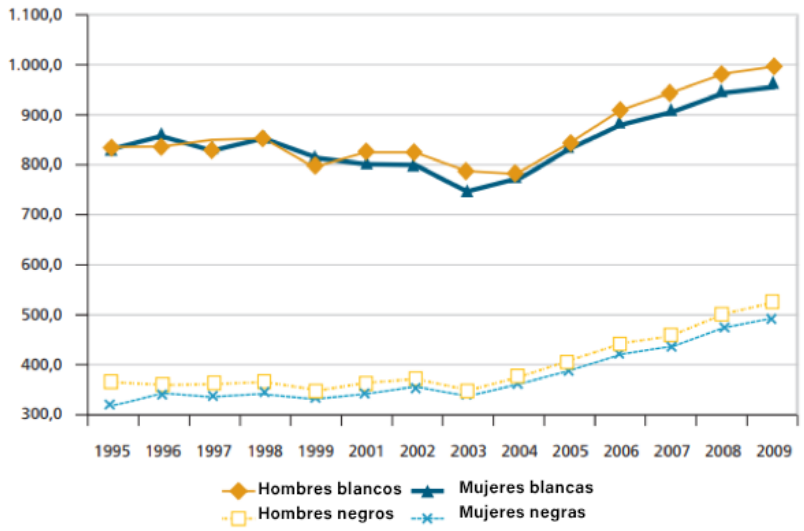

Obs.1 La PNAD no fue realizada en el ano de 2000
2. Em 2004 pasa a contemplar la poblacion rural de Rondonia, Acre, Amazonas, Roraima, Para y Amapa

La ínfima alteración, entre 2009 y 2012, de la distribución entre las áreas de Educación y de Salud y Bienestar Social, donde las matrículas de las mujeres respondían por el 70%, y las áreas de Ciencias, Matemáticas y Computación, de Ingeniería, Producción y la construcción, lo que representó sólo el 30% (IPEA, 2014, p. 53) muestra la desigualdad estructural de la sociedad brasileña donde los roles de género se refuerzan diariamente.

De este modo, se observa que:

> *"Aunque las mujeres tienen niveles educativos superiores a los hombres, la segmentación del conocimiento, asociada a factores como la distribución desigual de las tareas domésticas, llevan a un cuadro de persistentes distancias entre los dos sexos en el acceso a puestos de trabajo, en la renta y en la renta calidad de los vínculos de empleo. " (IPEA, 2014, página 53)*

Además, como ilustra el siguiente gráfico, sobre la distribución porcentual del nivel de educación según raza/color y sexo en el Brasil urbano en 1998, se observa que “el nivel educativo tanto de las mujeres como de los hombres negros tiende a ser inferior al de los blancos”. (PINHO, 2002, página 283)

Figura 3
Distribución porcentual del nivel de instrución, según raza/color y sexo
Brasil urbano, 1998

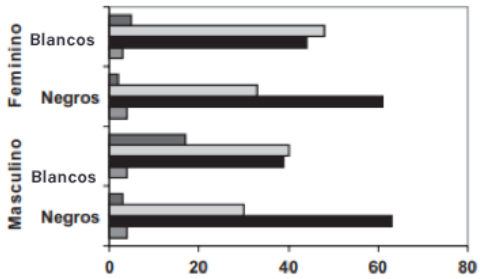

	Masculino		Feminino	
	Negros	Brancos	Negros	Brancos
Superior	3	17	2	5
Médio	30	40	33	48
Fundamental	63	39	61	44
Analfabeto	4	4	4	3

Fonte: Pesquisa Comportamento Sexual da População Brasileira e Percepções sobre HIV/AIDS, Ministério da Saúde – SPS – CNDST/HIV/Aids.

Si consideramos la “Tasa neta de escolarización neta en el nivel de la enseñanza superior, por raza y género - Brasil (1995-2009)” veremos que la inserción de la categoría raza nos hace relativizar también las conquistas de las “mujeres” como categoría universal. En 2009, los hombres y las mujeres de raza negra estaban todavía por debajo de la media de la escolarización en la enseñanza secundaria y superior, y los niveles de educación superior aún más dispares como gráfico Dossier Negro Mujeres (IPEA, 2013, p. 59.): A pesar de la mejoras en los indicadores, “la desigualdad de las mujeres hacia los hombres sigue persistiendo en el mercado de trabajo, en los ingresos y en la política. Y la violencia doméstica sigue alcanzando a miles de mujeres brasileñas “. (BRASIL, 2017)

Tasa liquida de escolarizacion de la ensenanza superior por raza y gênero – Brasil (1995-2009)

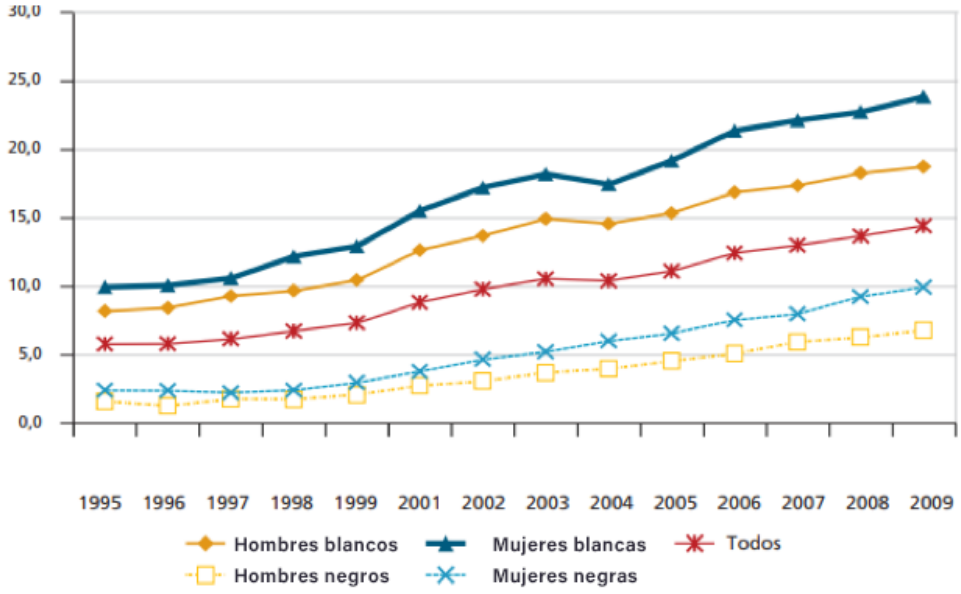

Obs.1 La PNAD no fue realizada en el ano de 2000
2. Em 2004 pasa a contemplar la poblacion rural de Rondonia, Acre, Amazonas, Roraima, Para y Amapa

2.5 Principales conclusiones y resultados ODS 5

La Meta ODS 5.2 prevé “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en las esferas pública y privada, incluido el tráfico y la explotación sexual y de otros tipos”. A este respecto, el Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (IPEA, 2014) destaca la medida como una de las prioridades del Estado brasileño que se consolidó en la última década. La creación de la Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de la República en 2003 y la promulgación de la Ley Maria da Penha en 2006 se configuran como mecanismos instituidos con el fin de cohibir la violencia doméstica y familiar.

A lo largo de los años Brasil ha lanzado programas dirigidos a la promoción de las mujeres y la alteración de las dinámicas de discriminación en el lugar de trabajo, entre los que nos gustaría citar el “Programa Pro-Equidad de Género y Raza” (2016) y el “Programa Género y Diversidad en la Escuela “(2007) y el Programa Mujer y Ciencia (2005). Destacamos también el “Programa Gestión de Políticas Públicas en Género y Raza (GPP-GR)”.

En el marco del estímulo a la adopción de políticas públicas integradas en todo el territorio nacional y la consolidación de la Política Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres, el Estado brasileño firmó en 2007 el “Pacto Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres”, que abarca las dimensiones de la prevención, asistencia, combate a la violencia y garantía de derechos a las mujeres, lanzó en 2013

el “Programa Mujer, Vivir sin Violencia”. En el año 2016, aún en lo que se refiere a la promoción de la autonomía económica de las mujeres, hubo la adopción de las “Políticas para las mujeres: Promoción de Autonomía y Enfrentamiento a la violencia”.

A pesar de la importante adhesión de las instancias estatales a dichos programas y del aumento expresivo del total de atendimientos realizados (de 46 mil llamadas válidas en 2006 a 732 mil llamadas válidas en 2012), por la Central 180 (servicio telefónico gratuito, disponible en todo el país, que ofrece orientación e información a las mujeres en situación de violencia sobre sus derechos) a lo largo de los años, se observa que no todos los casos de violencia contra la mujer se registran. (IPEA, 2014, págs. 59-61)

La gran mayoría de las atenciones realizadas por Central Ligue 180 (90% de las atenciones) se refiere a la prestación de informaciones sobre los derechos de la mujer o respecto del encaminamiento a los servicios existentes en la Red de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia.

> *“La Central de Atención a la Mujer también registra información sobre los tipos de violencia reportados por las víctimas. (...) Entre los años 2010 y 2012, los relatos de violencia física dominaron las atenciones realizadas, totalizando más del 55% del total de casos. De los informes registrados, el 25% se refiere a casos de violencia psicológica, y aproximadamente el 10%, a la violencia moral.” (IPEA, 2014, p 62)*

Las cifras de denuncia de violencia contra las mujeres han aumentado sustancialmente. Sin embargo, se estima que no corresponden ni a la mitad de los casos, si se consideran los índices de subnotificación. El aumento del número de visitas y registros es un reflejo de un problema estructural en Brasil, que nos lleva a la cultura patriarcal y la desigualdad de género que, de acuerdo a la delegada Ana Cristina Santiago, la Oficina de Atención a la Mujer del Distrito Federal, "naturalizan y sostienen la cultura de la violencia contra la mujer ". (IPEA, 2016)

Desde 2003, se observó un aumento en el número de servicios especializados de atención a las mujeres en situación de violencia, de 331 servicios en 2003, llegando a casi mil servicios especializados en 2013: entre comisarías especializadas de atención a la mujer (382); núcleos especializados en comisarías comunes (128); centros de referencia especializados de atención a la mujer (222); casas-abrigo (72); defensorías especializadas (48); fiscales especializados (40); juzgados especializados (50) y barras especializadas (46); sumados a servicios de atención a las mujeres en situación de violencia sexual y doméstica en los servicios de salud (más de 240); servicios de educación y responsabilidad de los agresores (14). (IPEA, 2014, página 61)

En el contexto de la organización del Plan Nacional de Políticas para las mujeres, se observa el aumento cuantitativo de los organismos gubernamentales de políticas para las mujeres (OPM), responsables de replicar y hacer efectivas las acciones y directrices del gobierno federal. Estas instancias vinculadas a los gobiernos estatales y municipales son responsables de la coordinación e implementación local de las políticas para las mujeres, replicando y efectivando las acciones y directrices

del Gobierno Federal. En 2004, había 13 de los organismos gubernamentales de políticas para las mujeres, y, de acuerdo con el levantamiento realizado en 2013, se pasó a 605 de los organismos gubernamentales de políticas para las mujeres, siendo 25 estatales y 580 municipales. (IPEA, 2014, págs. 59-61)

La ampliación de los servicios de atención a las mujeres en situación de violencia a través del Pacto Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia contra la Mujer también puede ser vista como un avance en lo que concierne a la meta de Igualdad entre los géneros y la valorización de la mujer. Sin embargo, observamos que a pesar de la preocupación reflejada en el aumento del número de servicios de atención especializada, no podemos concluir por un diagnóstico de eficacia, pues los datos de atención son crecientes y existe una alta estimación de subnotificación.

Además, al insertar la variable raza para evaluar los resultados de los índices de feminicidio, por ejemplo, se observa que, a pesar de que la curva de diagnóstico se presenta decreciente con relación a las mujeres blancas, el comportamiento de la curva de diagnóstico en lo que concierne a la violencia contra las mujeres negras es creciente. Según el Mapa de la Violencia de 2015, (WAISELFISZ, 2015)

> *"El número de homicidios de blancas cae de 1.747 víctimas en 2003 a 1.576 en 2013. Esto representa una caída del 9,8% en el total de homicidios del período. Los homicidios de negras aumentan el 54,2% en el mismo período, pasando de 1.864 a 2.875 víctimas".*

Según el “Dossiê Feminicidio”, realizado por el Instituto Patrícia Galvão (2017), el 58,86% de las mujeres víctimas de violencia doméstica son negras. Las mujeres negras corresponden al 53,6% de las víctimas de mortalidad materna (SIM / Ministerio de Salud, 2015) y al 65,9% de las víctimas de violencia obstétrica (Cuadernos de Salud Pública 30/2014 / Fiocruz).

La misma institución observa que las mujeres negras corresponden al 68,8% de las mujeres muertas por agresión (Diagnóstico de los homicidios en Brasil - Ministerio de Justicia, 2015) y también concluyen que las mujeres negras tienen dos veces más probabilidades de ser asesinadas que las blancas. En el caso de las mujeres blancas y negras: 3,2 / 100 mil entre blancas y 7,2 / 100 mil entre negras (Diagnóstico de los homicidios en Brasil), destaca la desproporción en lo que se refiere a la tasa de homicidios por agresión con relación a las mujeres blancas y negras: 2015).

En el caso de las mujeres negras, las mujeres negras corresponden al 56,8% de las víctimas de violaciones registradas en el Estado de Río de Janeiro en 2014. Estos datos, compilados por Luciana Araújo y, La Agencia Patrícia Galvão, nos lleva a la necesidad de reflexionar sobre la violencia contra la mujer negra considerando la demanda por una mirada diferenciada y urgente, que nos invita a problematizar la cuestión racial junto a la cuestión de género.

Aún en el ámbito de las violencias que recaen sobre mujeres y principalmente sobre mujeres negras, apuntamos como prominente las diversas formas de violencias institucionales. Es creciente la criminalización de las mujeres como resultado de las políticas de criminalización de las

drogas. Dos de cada tres presos son negros, hombres o mujeres. En los últimos años, el encarcelamiento de mujeres creció el 570%, mientras que el 68% de las mujeres encarceladas son negras. En las prisiones brasileñas persisten prácticas de tortura, violencia, maltrato y negligencia. (INFOPEN MUJERES, 2014)

Las fallas del Sistema de Justicia resultan en selectividad en la actuación, ofreciendo menos oportunidades de defensa para negras y negros, aumentando las medidas y penas aplicadas en la condena, situación agravada por el no enfrentamiento al racismo institucional.

La violencia mortal viene demostrando aumentos, principalmente, entre jóvenes negras y negros entre jóvenes de 15 a 29 años en Brasil, y alcanza niveles endémicos. Las vidas arrancadas dejan un legado de dolor y sufrimiento para las familias y representan un grave problema económico para el desarrollo del país: el homicidio entre jóvenes costó a Brasil cerca de R $ 80 mil millones en 2010, el correspondiente al 1,5% del PIB nacional. (CERQUEIRA & MOURA, 2013)

Los afectados por las muertes violentas son, principalmente, los jóvenes negros del sexo masculino, habitantes de las periferias y áreas metropolitanas de los centros urbanos. Los datos del Atlas de la Violencia 2017 (IPEA, FBSP) muestran que más de la mitad de las 59.080 personas muertas por homicidios en 2015 eran jóvenes (31.264, equivalentes al 54,1%), de las cuales 71% negras (negras y pardas) y el 92% del sexo masculino.

En cuanto a la visión interseccionada de raza y género, el índice de vulnerabilidad juvenil a la violencia de 2017 (IVJ 2017) y las conclusiones y recomendaciones de la Organización de

las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) La Secretaría Nacional de Juventud (SNJ) y el Foro Brasileño de Seguridad Pública, trajeron a la superficie que en 26 Unidades de la Federación la tasa de homicidios es mayor entre las mujeres negras que entre las mujeres blancas. En este contexto, el Atlas de la Violencia (2017) mostró que entre 2005 y 2015 se redujo la tasa de homicidio entre mujeres blancas en el porcentaje del 7,4%, mientras que la tasa de mortalidad de mujeres negras aumentó un 22%. Los estados de Río Grande del Norte, del Amazonas y de Paraíba son aquellos en los que más mueren mujeres negras: 8,11, 6,97 y 5,65 veces más que las jóvenes blancas, respectivamente.

Con respecto a la meta 5.3 de los ODS que pretende "Eliminar todas las prácticas nocivas, como los matrimonios prematuros, forzados y de niños y mutilaciones genitales femeninas", no poseemos datos para verificar el "Porcentaje de niñas con edades entre 15-19 años que también fueron sometidas a mutilación / corte genital femenino (MGF / C) "en Brasil.

En lo que se refiere a la meta ODS 5.4 "Reconocer y valorar el trabajo de asistencia y doméstico no remunerado, a través de la disponibilidad de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida dentro del hogar y de la familia, según los contextos nacionales ", " el tiempo empleado en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado "es el indicador que se nos presenta. En ese caso observamos una caída, de 2009 a 2012, para hombres y mujeres, en lo que concierne al tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, sin embargo, todavía observamos una diferencia

de más de 10 puntos porcentuales entre hombres (cayó de 5, El 97% para el 3,13%) y las mujeres (cayó de 17,64 a 13,33%).

A pesar de la referida caída en los índices arriba citados, la meta de “Reconocimiento y valorización del trabajo de asistencia y doméstico no remunerado” sigue siendo una meta a cumplirse, sobre todo si consideramos la ausencia de servicios públicos o infraestructura y políticas de protección social y promoción de la promoción responsabilidad compartida dentro del hogar y de la familia. Brasil creó ley protectora para mujeres que ejercen el trabajo doméstico no remunerado.

La meta 5.5 (ODS) que pretende “Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisión en la vida política, económica y pública” nos trae como indicador el “porcentaje de escaños ocupadas por mujeres en los parlamentos nacionales”. Observamos que Brasil se encuentra en una situación bastante precaria en comparación con América Latina y con el resto del mundo. Según los datos de la “Plataforma Agenda 2030” (IPEA, 2017), la participación de las mujeres en el parlamento nacional en Brasil presenta un ritmo de crecimiento menos acelerado que el promedio mundial y el promedio de América Latina.

El índice de participación de las mujeres brasileñas (9,94%) en el parlamento nacional en 2016, comparados a los índices mundiales (22,7%) y de América Latina (28,2%) apunta a una desigualdad alarmante. Situación que se verifica aún más problemática si consideramos los índices de composición de la Cámara de Diputados Federales brasileña, y aún más preocupante si insertamos la variable raza para

realizar un análisis. En cuanto a los datos proporcionados por la Cámara de Diputados (BRASIL, 2014) y según el gráfico elaborado por la agencia Patrícia Galvão (2014) [1], los hombres corresponden al 89,5% de la composición de la Cámara, siendo su gran mayoría el 71% de hombres blancos. Las mujeres ocupan el 10,5% de los cargos, siendo que el 8,3% corresponde a cargos ocupados por mujeres blancas, el 1,6% de los cargos son ocupados por mujeres pardas y apenas el 0, 6% de los cargos son ocupados por mujeres negras.

A pesar de los avances, la política sigue siendo un reducto masculino y la incorporación de las mujeres en muchos casos es ficticia y permanece incompleta. En cuanto a la presencia de las mujeres en posiciones de puntos de poder y de toma fuera la necesidad de implementar políticas que contribuyen a incrementar la representación de las mujeres en cargos de elección popular y también en los principales cargos de los poderes ejecutivo y judicial.

A pesar de representar en 2012 el 51,7% del electorado brasileño, las mujeres continuaban y siguen siendo minoría en los cargos electivos. La Mini-reforma Electoral de 2009, que promovió cambios en la Ley de los Partidos Políticos y en el Código Electoral previó la “obligatoriedad de un porcentaje mínimo de candidaturas femeninas inscritas por partido para las elecciones proporcionales” y determinó “asignación de tiempo en propaganda electoral libre y recursos de campaña”.

A pesar del aumento de la tasa de mujeres postulantes a cargos electivos, del 20,3%, en 2010, al 31,9% en 2012, se observa que ese número no se tradujo en el número de elegidas. Se observa de 2008 a 2012 una evolución muy pequeña del 9,1%

para el 11,9% de mujeres elegidas como prefectas y del 9,1% para el 13,3% de mujeres elegidas como concejales. En Brasil, el porcentaje de mujeres en la Cámara (9%) y en el Senado (14,8%), a pesar de haber aumentado desde 1994, permanece por debajo de la media global, que es del 20%. (IPEA, 2014, página 59)

En el Poder Ejecutivo, las mujeres representan el 45,9% de la fuerza de trabajo y el 43% de los cargos de confianza. Sin embargo, se observa que la proporción de las mujeres disminuye en la medida en que aumenta la jerarquía del cargo en la estructura de poder. En 121 años de República, los 31 presidentes anteriores habían nombrado sólo 18 mujeres en carteras ministeriales. En los últimos tres años, 10 de los 39 ministros nombrados son mujeres, el 25,6% del total. Para los puestos de confianza, sin embargo, desde 2009 el porcentaje se mantuvo en el 20%, tras subir siete puntos entre 1999 y 2009, en lo que se refiere a la proporción de mujeres que ocupan cargos DAS 6 y de Naturaleza Especial (los más altos después de los ministros de Estado).

En el Poder Judicial, las mujeres pasaron del 17,5% (en 2009) al 20% (en 2014) de los puestos de ministros de tribunales superiores, y se mantuvo en el Supremo Tribunal Federal la relación de dos mujeres entre los 11 ministros. (IPEA, 2014, págs. 59-60)

Por último, en cuanto a la participación política de mujeres negras resaltamos que, además de las barreras de acceso a los cargos y puestos arriba citados, a aquellas que logran acceder a este ambiente todavía se ocupan de las expresiones diversas de violencia, como por ejemplo la concejal de la capital del Estado de Río de Janeiro, Marielle Franco, que fue asesinada

el 14 de marzo de 2018, tras la salida de un encuentro con mujeres negras. Su muerte abrió el debate sobre la inseguridad y violación de los derechos de las mujeres negras, aun cuando éstas asumen posición de poder y destaque en nuestra sociedad. La Consejal de 41 años, negra, bisexual, residente de la favela de Maré, era una portavoz de grupos excluidos como la población negra, la comunidad LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y travestis y transexuales); la población residente en favelas y periferia de la ciudad de Río de Janeiro. Su muerte, aumentó la inseguridad, sobre todo de las mujeres negras, miedo, sentimiento de inestabilidad política e incredulidad en las instituciones públicas.

En relación con el objetivo 8.8 del ODS: “La protección de los derechos laborales y promover el trabajo seguro y entornos seguros para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con trabajos precarios,” no hay ningún indicador pero, en general, los cambios, en el modo en que los trabajadores y las trabajadoras pasaron a integrar el mercado de trabajo, resultantes del avance de las políticas neoliberales, aumentaron el desempleo y el subempleo en la medida en que hubo (y continúa existiendo) una creciente flexibilización de los derechos laborales y precarización de las condiciones de trabajo.

2.6 Estrategias para la incorporación de indicadores de las variables étnicas / raciales en los compromisos asumidos por Brasil

Observamos, y demostramos anteriormente, que el despliegue de los datos en variables étnicas/raciales y de género apuntan a conclusiones diferenciadas que dependen del público considerado para evaluación, siendo las mujeres negras las menos beneficiadas con las políticas públicas desarrolladas por el Estado brasileño y las más afectadas por la ausencia de políticas públicas y/o por la ejecución de políticas públicas generalistas. De esta manera, recomendamos la incorporación de las variables étnicas/raciales y de género como indicadores para la evaluación de todos los objetivos de los ODM y los ODS:

a) En lo que se refiere a la meta 8.2 (ODS) "Alcanzar niveles más altos de productividad de las economías a través de la diversificación, modernización tecnológica e innovación, incluso a través de un foco en sectores de alto valor agregado y de los sectores intensivos en mano de obra "trabajo", el indicador específico señalado fue la "Tasa de crecimiento del PIB real por persona empleada". Se observa que desde 2013 esta tasa de crecimiento viene cayendo, pero creemos que hay desdoblamientos diferenciales que apuntan a la existencia de un descompaso si consideramos las variables de género (entre hombres y mujeres) y una discordancia aún mayor consideramos las de raza / color en Brasil .

Un análisis realizado por aproximación, teniendo en cuenta los datos presentados en este trabajo nos permiten recomendar el análisis de las mismas variables indicadoras incluyendo el género y la raza en relación a ambas las tasas de desempleo como el PIB proporcional a estas categorías. De ese modo, creemos que tendríamos más condiciones de observar cómo el desarrollo económico afectó a grupos distintos dentro de la sociedad brasileña.

b) Por lo que se refiere a la meta 8.5 del ODS 8 "Hasta 2030, alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluso para los jóvenes y las personas con discapacidad, y la remuneración igual para un trabajo de igual valor, el indicador que se nos da para la evaluación de dicho objetivo es la 'tasa de desempleo'".

Entendemos que este indicador no es suficiente para corresponder al fin al que se destina. Recomendamos incluir, ahora después de la reforma laboral, la cantidad de trabajos precarios, tercerizados y sin cartera firmada como indicadores de análisis de las modalidades de empleo que se están produciendo. Además, creemos que la racialización de este indicador nos daría la posición más precisa para evaluar cómo se producen las tasas de desempleo y el empleo precario, en realidad, si tenemos en cuenta las divisiones raciales establecidas en Brasil.

c) Por lo que se refiere a la meta 8.6 del ODS 8 “Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación” y en lo que se refiere a la meta 8.8 de los ODS: “Proteger los derechos laborales y promover ambientes de trabajo seguros y protegidos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes, y las personas en empleos precarios “, observamos que no hay un indicador específico.

En lo que se refiere a la meta 8.8, sin embargo, nos gustaría hacer una observación a partir de la constatación de que los cambios, en el modo en que los trabajadores y las trabajadoras pasaron a integrar el mercado de trabajo, resultantes del avance de políticas neoliberales, aumentaron el desempleo y el subempleo en la medida en que hubo y sigue existiendo una creciente flexibilización .de los derechos laborales y precarización de las condiciones de trabajo.

Se recomienda, en este caso, además de la inserción de indicadores de género y de raza / etnia, la comparación de los datos referentes a los períodos pre y post ley nº 13.467 / 2017. Los estudiantes y organizaciones políticas han señalado vehementemente los retrocesos en los derechos laborales que esta nueva ley implica, perjudicando sobremanera a la población más pobre y más vulnerable, que se encuentra en condiciones precarias de trabajo, situación en la que se encuentran sobre representadas las mujeres negras.

2.7 Las recomendaciones para la incorporación de indicadores étnicos / raciales variables en los compromisos adquiridos por Brasil - especialmente para las ODS 8

a) Implementar al ODS 1 indicadores que permitan identificar las políticas públicas afirmativas dirigidas a la población negra, en particular para las mujeres negras dirigidas a la erradicación de la pobreza;

b) Incorporar al ODS 8 indicadores que viabilicen e incrementen políticas públicas con enfoque en la situación de los derechos laborales de mujeres negras para: formalización de los empleos y de los ingresos del trabajo, reducción de la pobreza, de la desigualdad racial y de género; la ampliación de derechos laborales, como vacaciones remuneradas, abono salarial, horas extras, seguro de desempleo y asistencia previsional en caso de problemas de salud o accidentes de trabajo.

c) Añadir el ODS8, meta 8.3, en lo que respecta a la promoción de políticas de apoyo a la innovación y la creatividad para el crecimiento de los micros, pequeñas y medianas empresas, los indicadores que tengan desarrollo étnico como nivel de innovación en la política pública.

d) Incorporar el ODS 8, metas 8.7 y 8.8, los indicadores para mapear los programas de erradicación del trabajo esclavo y precario en la mayor concentración de mano de obra de mujeres negras actividades, incluidas las migrantes, por ejemplo, el trabajo doméstico y otras actividades de prestación de servicios reproductivos.

e) Incorporar al ODS 8, meta 8.8, indicador que posibilite percibir de manera comparativa, con base en raza / color y género, el número de horas trabajadas y la remuneración percibida.

03

Los/as afrodescendientes en Chile y la irrupción en la agenda pública chilena en el Siglo XXI

Aun cuando la presencia de esclavos africanos y sus descendientes fue documentada por diversas fuentes históricas [19], lo cierto es que la "identidad nacional" se construyó negando la existencia de esta población, fenómeno que en el norte de Chile se vio reforzado por el proceso de "chilenización", que se desencadena tras la Guerra del Pacífico (1879-1883), extendiéndose -en su fase más violenta- hasta la tercera década del Siglo XX [20], pero cuyos efectos se expresan hasta la actualidad. Así, pese a la relevancia demográfica que adquirieron en algunas zonas de la región, fueron sistemáticamente invisibilizados por el Estado; su existencia, historia y cultura son ocultadas por el ideario hegemónico y solo permanece en la memoria y en las prácticas de los descendientes de la trata trasatlántica de esclavos, quienes -a partir del 2000- comienzan a demandar medidas de reconocimiento y reparación, en el contexto del creciente movimiento afrodescendientes que se desarrolla en América Latina en la época.

Ver, entre otros, Díaz, Galdames y Ruz, 2013 b; Díaz y Ruz, 2003; González, 2002 a y b; Tudela, 1994; Aguilera, 2009

Para profundizar en la materia ver, entre otros, Díaz, Galdames y Ruz, 2013 a; Briones, 2004 y 2007; Wormald, 1968 y 1969

Aunque de manera incipiente en Chile - particularmente en la Región de Arica y Parinacota - los órganos del Estado comienzan a romper con la lógica de invisibilización y exclusión en los últimos 10 años, impulsando algunas iniciativas específicas de promoción del desarrollo y la cultura de los afrodescendientes. Tal es el caso, por ejemplo, de la inclusión de la "Ruta del Esclavo" a las rutas patrimoniales del Ministerio de Bienes Nacionales (2007); creación de la Oficina Afrodescendiente en la municipalidad de Arica (2011); la realización del estudio de caracterización de la población afrodescendiente a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas (2013); la promoción desde la CORFO del Nodo Afro "Expresiones Culturales Afrodescendientes, una perspectiva etnoturística para el desarrollo productivo de su comunidad" (2014); la constitución de una Mesa Técnica de Trabajo liderada por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social (2014); entre otras. Conjuntamente, diputados locales, apoyados por otros parlamentarios, han presentado a la Cámara dos mociones de reconocimiento de los afrodescendientes: una de "reconocimiento de la etnia afrodescendiente en Chile" (Boletín № 6655-17 de 2009) y la otra de "reconocimiento del pueblo tribal afrodescendiente chileno" (Boletín N°10625-17 de 2016).

Por otro lado, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), en tanto órgano del Estado, ha sido pionero en el reconocimiento de los afrodescendientes como un sujeto específico de derechos, al incorporarlos a través de una "invitación especial" en el proceso de Consulta previa a los pueblos indígenas respecto de las Indicaciones Sustitutivas del anteproyecto de ley que crearía el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio (2014-2015). La propia presidenta Bachelet anunciaba esta medida el 24 de junio de 2014 señalando *"Debemos hacernos cargo de esta deuda histórica y acelerar el paso en aquellas políticas que vinculan al Estado con cada pueblo indígena: aymaras, atacameños, quechuas, coyas, diaguitas, rapanui, mapuches, kaweskar, yámanas, y debo añadir a los afrodescendientes de Arica que me lo pidieron".*

En esta instancia, el CNCA se comprometió tanto a impulsar *"el reconocimiento de los Afrodescendientes de la Región de Arica y Parinacota que cumple condición tribal, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y es un importante aporte en la identidad cultural de Chile", como a buscar "la fórmula de incorporar su participación en los Consejos del futuro Ministerio"* [21]. Como una forma de avanzar en estos compromisos, en la Región el CNCA ha incluido en su Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas acciones sistemáticas orientadas a estas comunidades, a través de su Plan Regional para la Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente con Pertinencia Territorial (catastro regional de cultores, artistas y gestores; registro de festividades, historias, leyendas y mitos; y, fortalecimiento identitario). Conjuntamente, a través de los programas institucionales regulares promueve y apoya múltiples iniciativas de las organizaciones afro. A modo de ejemplo: a) el Programa

Informe de sistematización proceso de consulta

Ciudadanía y Cultura en los últimos siete años ha financiado acciones por ellas priorizadas; b) el Departamento de Patrimonio Inmaterial apoya iniciativas de turismo cultural, articulándose con el Nodo Afro financiado por la CORFO, promueve investigaciones y publicaciones relativas a la cultura afro e implementa el proyecto Universo Cultural Afrodescendiente; c) el Centro de Creación ha generado ciclos de laboratorios creativos específicos para afrodescendientes; y, d) ha establecido la modalidad Desarrollo Cultural del pueblo tribal Afrodescendiente de Arica y Parinacota en los concursos FONDART regionales.

3.1. Limitaciones para conocer la situación de los/as afrodescendientes en Chile

Como es sabido la identificación activa de los/as afrodescendientes en los Sistemas de Información de los estados es fundamental para el diseño de políticas públicas que permitan implementar sus derechos fundamentales. Para ello es necesario que los sistemas de información de cada país, por un lado, recopilen y produzcan datos rutinarios desagregados por pueblo de pertenencia; y, por el otro, elaboren —con la participación plena y efectiva de tales pueblos — indicadores específicos que permitan determinar los ámbitos en que éstos sufren o podrían sufrir discriminación y falta de garantías a sus derechos. En este ámbito, los avances en Chile son casi nulos, lo que dificulta la producción de los indicadores requeridos para este estudio.

Los indicadores que se presentan en este documento solo cubren la Región de Arica y Parinacota. Se relevan combinando dos fuentes de datos: la Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente realizado en la Región de Arica y Parinacota por el Instituto Nacional de Estadísticas en 2013; y la Encuesta de Caracterización Económica Nacional de ese mismo año, para favorecer la comparabilidad de los datos. En ambos casos, se han procesado las bases de datos especialmente para esta consultoría.

3.2 Magnitud y estructura de la población afrodescendiente en Chile (Región de Arica y Parinacota)

La Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente de la Región de Arica y Parinacota realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas en 2013 entrega una aproximación inicial a su panorama sociodemográfico y socioeconómico. Esta fuente estimó que un 4,7% de los habitantes de la Región sería afrodescendiente, correspondientes a 8.415, personas, presentes en 3.317 hogares. Se trata de una población asentada mayoritariamente en la ciudad de Arica (89,2%).

A diferencia de lo que ocurre con la población regional, se trata de una población marcadamente femenina (126,3 mujeres por cada 100 hombres), tanto en la zona urbana como rural (Ver Gráficos № 1 y № 2).

Gráfico № 1
Chile, Región de Arica y Parinacota: composición por sexo de la población afrodescendiente por área de residencia

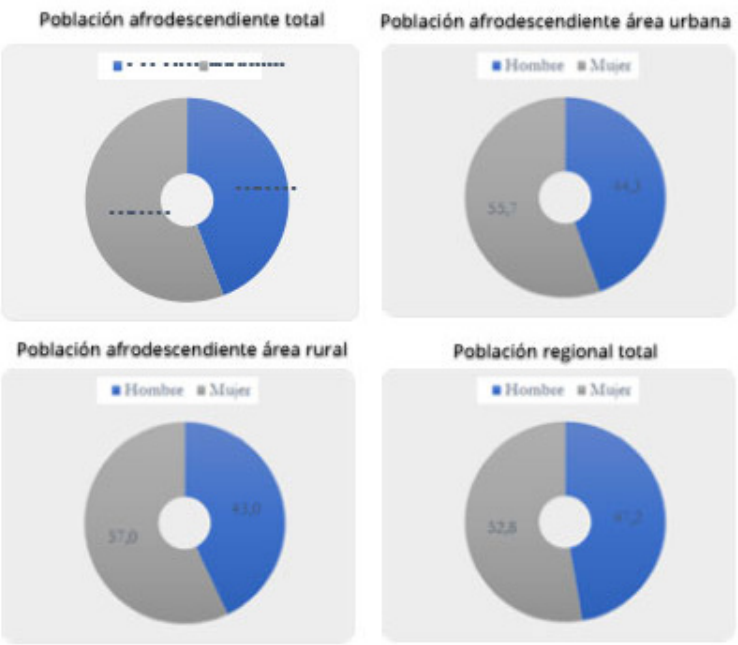

Fuente: Procesamientos especiales bases de datos ENCAFRO-2013 y CASEN-2013

Gráfico № 2
Chile, Región de Arica y Parinacota: Razón de femineidad población afrodescendiente y total regional

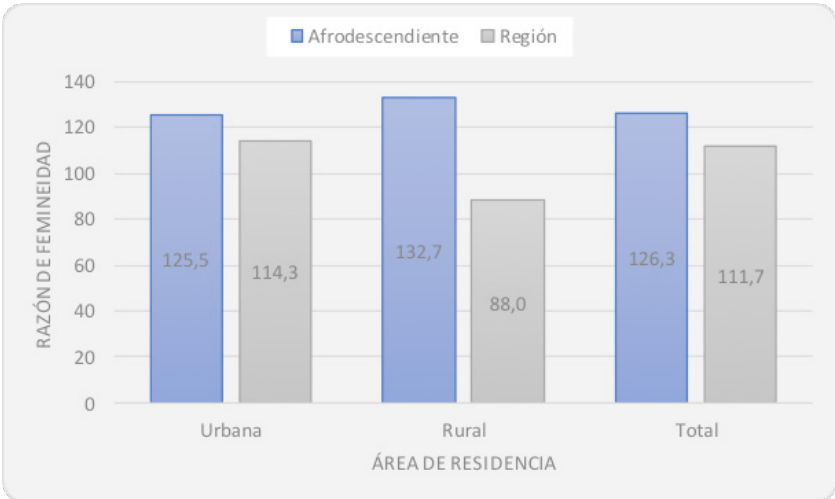

Fuente: Procesamientos especiales bases de datos ENCAFRO-2013 y CASEN-2013

La población afrodescendiente es notoriamente más joven que el promedio de la Región, aunque su estructura sexo-etaria es tan errática, que esto muy bien pudiera estar asociado a procesos identitarios diferenciados por género y edad, que a cuestiones propiamente demográficas.

3.3. Los hogares afrodescendientes

Un 46,1% de los 3.317 hogares con presencia afrodescendiente tiene jefatura femenina, proporción mayor que la observada para el total de la Región, donde un 39,2% de los hogares comparten esta situación. Aunque en los hogares afrodescendientes la proporción de hogares afrodescendientes con jefatura femenina es menor que en el área urbana, continúa siendo más alta que para el resto (Ver Gráfico № 3)

Gráfico № 3
Chile, Región de Arica y Parinacota: proporción de hogares con jefatura femenina por área de residencia

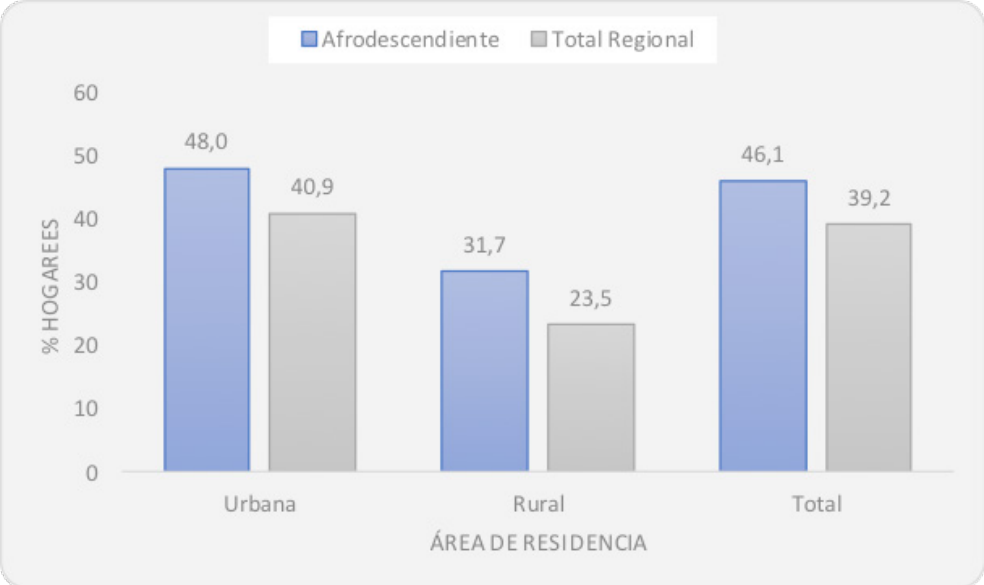

Fuente: Procesamientos especiales bases de datos ENCAFRO-2013 y CASEN-2013

Las afrodescendientes jefas de hogar son más jóvenes que los hombres que desempeñan este rol. De hecho, casi un 25% de ellas tiene menos de 40 años, proporción que, para este grupo de edad, se reduce a un 15% entre los hombres (Ver Gráfico № 4)

Gráfico № 4
Región de Arica y Parinacota: Edades jefes de hogares afrodescendientes

MUJER

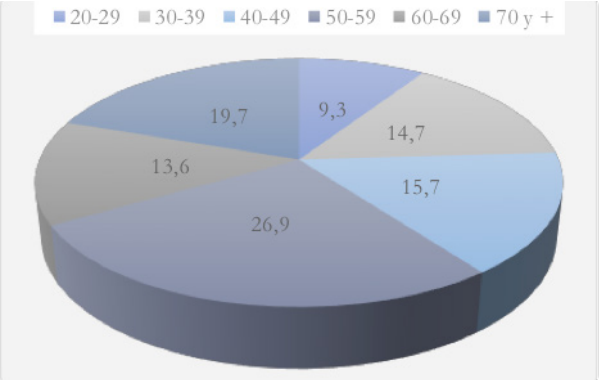

HOMBRE

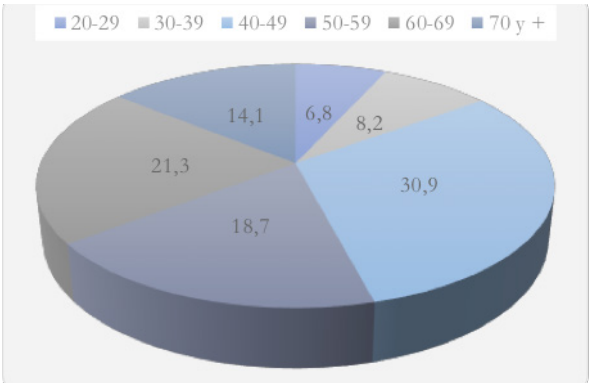

Fuente: Procesamientos especiales base de datos ENCAFRO-2013

3.4. Indicadores de educación

En la Región el analfabetismo entre la población afrodescendiente es menor al promedio regional, tanto para las áreas urbanas como rurales; y, son las mujeres las que están en mejor posición en este ámbito (Ver Gráficos № 5)

Gráfico № 5
Chile, Región de Arica y Parinacota: proporción de población analfabeta afrodescendiente y total regional, según sexo (15 y + años)

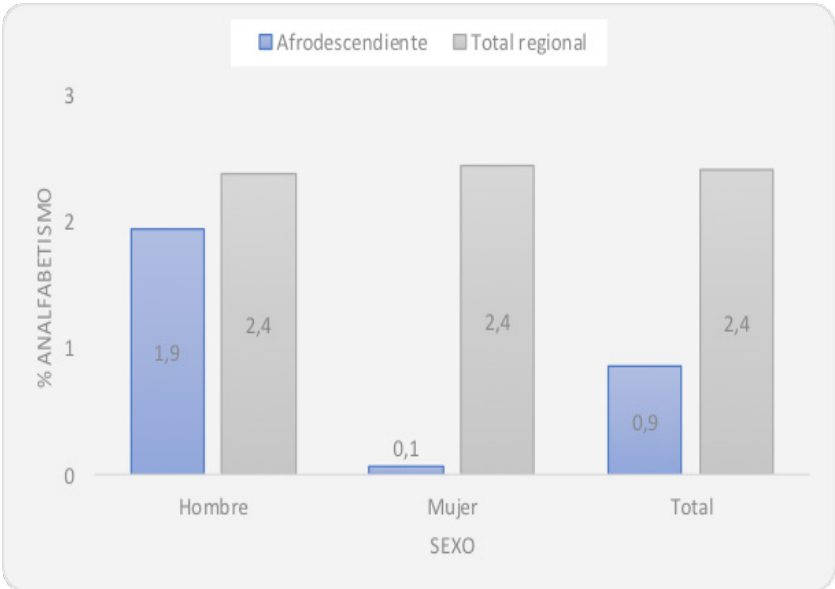

Fuente: Procesamientos especiales bases de datos ENCAFRO-2013 y CASEN-2013

3.5. Acceso al mercado del trabajo

En general, la tasa de participación económica de los afrodescendientes de sitúa levemente por debajo del estándar para la Región. Mientras, las afroariqueñas presentan una tasa similar a la de las mujeres de la Región, le de los hombres es menor. Las brechas de género son evidentes, con una participación un 30% inferior entre las mujeres afrodescendientes que entre los hombres afrodescendientes, brecha que se eleva a un 60% en la zona rural (Ver Gráfico № 6).

En las tasas de desocupación son muy marcadas las brechas étnico-raciales, que se evidencian más claramente entre las mujeres. En cualquier caso, son las afrodescendientes las que se encuentran en la posición más desventajosa (Ver Gráfico № 7).

Gráfico № 6
Chile, Región de Arica y Parinacota: tasa de participación económica por área de residencia, según sexo

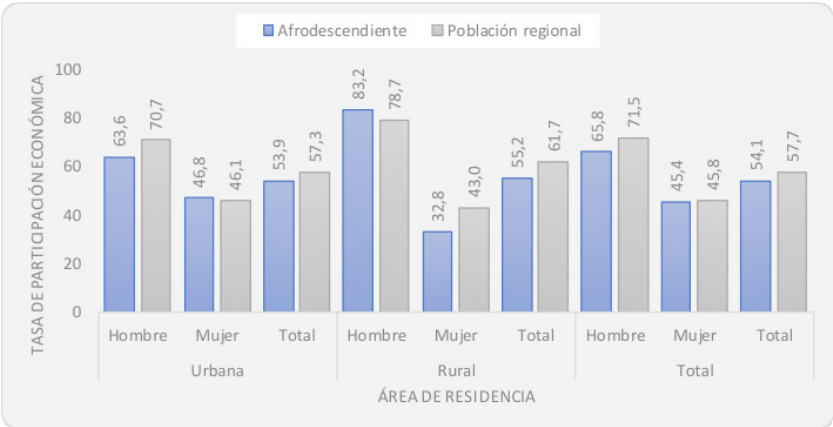

Fuente: Procesamientos especiales bases de datos ENCAFRO-2013 y CASEN-2013

Gráfico № 7
Chile, Región de Arica y Parinacota: tasa de desocupación por área de residencia, según sexo

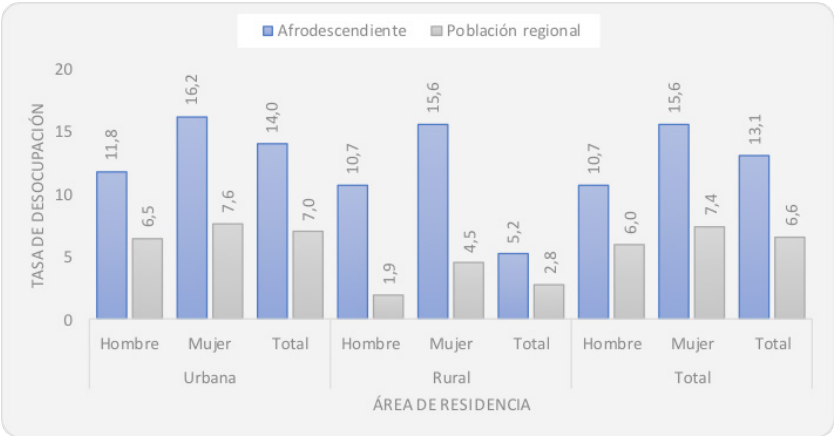

Fuente: Procesamientos especiales bases de datos ENCAFRO-2013 y CASEN-2013

Las principales actividades económicas que desempeñan las mujeres afrodescendientes son la enseñanza (20,4%), el comercio (11,6%) y la administración pública (11,4%), que son -a la vez- las principales actividades de las mujeres de la Región, aunque con pesos relativos y prelaciones distintas. La mayor parte de las afroariqueñas es trabajadora asalariada (75,8%), en una proporción mayor que la observable entre sus congéneres de la Región. Llama la atención que la proporción de las mujeres afrodescendientes que se desempeña como patrona o empleadora se más alta que la de los hombres afrodescendientes y que el estándar de la región para los dos sexos (Ver Tabla № 2).

Tabla № 2
Región de Arica y Parinacota: Distribución de la PEA ocupada por categoría ocupacional, según sexo

Categoría ocupacional	Afrodescendiente			Total Regional		
	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Patrón o empleador	1,8	4,3	3,0	3,2	2,0	2,6
Trabajador por cuenta propia	16,7	17,5	17,1	24,8	26,3	25,4
Trabajador asalariado	80,3	75,8	78,2	67,3	63,6	65,7
Servicio doméstico	0,0	2,4	1,1	0,1	4,9	2,1
FF. AA.	0,0	0,0	0,0	3,8	0,3	2,3
Familiar no remunerado	1,2	0,0	0,6	0,8	3,0	1,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Procesamientos especiales bases de datos ENCAFRO-2013 y CASEN-2013

04

La situación del Paraguay

Para Paraguay no ha sido posible acceder a información actualizada, debido a que los resultados del Censo de 2012 -que hubiera servido para estos fines- presentó severos problemas de cobertura, por lo que no han sido validados. La imposibilidad de contar con este tipo de antecedentes no es más que la expresión de la "discriminación e invisibilidad que enfrentan los afroparaguayos, lo cual se pone de manifiesto en la brecha de desigualdad en el ejercicio de los derechos humanos [...] en relación al resto de la población", tal como hizo notar el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en sus Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto a sexto del Paraguay. Por lo que recomendó adoptar "una política nacional integral de lucha contra el racismo y la discriminación racial que promueva la inclusión social y reduzca los altos niveles de desigualdad y pobreza que afectan a [...] las y los afroparaguayos".

La última información disponible proviene del "censo" realizado por la Asociación Afroparaguaya Kamba Cuá en tres comunidades (Kamba Cuá, Kamba Kokue y Emboscada), durante el año 2007.Tal iniciativa, que contó con el apoyo de Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), marcó un hito en la visibilización estadística de los afrodescendientes en el país. De acuerdo con sus resultados 8.013 personas de ascendencia africana residirían en estas comunidades: [22]

Si bien se dice que esto equivale al 0,13% de la población del país no nos parece que sea adecuado extender los resultados de una muestra de tres comunidades a todo el territorio nacional

"Del total de afrodescendientes, 5,6 % viven en Kamba Cuá, 4,9 % en Kamba Kokue y 89,5 % en Emboscada. Cuentan con una población predominantemente joven: 63% tenía, en ese momento, menos de 30 años. A esto se suma, que entre los 16 y los 20 años hay una franja importante de población afroparaguaya que no participa de la educación formal. La cantidad de personas que ha llegado a cursar 6 años de estudio alcanza al 60% y quienes han alcanzado el nivel universitario solo el 1%. La educación inicial está prácticamente ausente en Kamba Cuá y Kamba Kokue, en tanto que en Emboscada se concentra la población que asiste a centros de enseñanza formal de ese nivel. El 7,4 % de la población en edad escolar es analfabeta y sólo 15 % del total de este grupo étnico tiene seguro médico." (Santa Cruz, 2012) [23]

Diversidad sociocultural en Paraguay

Las jóvenes se casan o unen en pareja desde los 20 a 24 años, de manera creciente de 25 a 29 años, siendo las mujeres las que contraen nupcias a menor edad en comparación a los hombres. Así el porcentaje de mujeres que se casan o se unen entre los 20 a 24 años es de 30,5%, mientras que de los hombres llega a 15,83%. En la etapa de 25 a 29 años el porcentaje de mujeres se duplica, llegando a casi el 60% frente al 43,5% de varones en esa condición. La diferencia de porcentaje se acorta en la franja de 30 a 34 años, siendo en las mujeres un 71,37% y en los varones 69,29%. (UNFPA, 2011 [24])

Joparé Paraguay. Año 11. № 43.

05

Uruguay ODM 1 y los ODS 1 E 8: Erradicacion de la pobreza extrema y el hambre

Las Metas nacionales definidas por Uruguay fueron Erradicar la indigencia y reducir a la mitad el porcentaje de personas pobres para el año 2015

· Reducir la tasa de desempleo al 9% y la de jóvenes y de primer quintil al 15%. Reducir la falta de cobertura de seguridad social al 25% y la del primer quintil al 50%

· Reducir el porcentaje de niños menores de cinco años con déficit nutricional a sus valores mínimos

Uruguay no había avanzando entre 1990 y 2008 en materia de extrema pobreza. Sí lo hizo y en forma importante entre 2005 y 2008, pero ello apenas alcanzó para revertir las pérdidas de la crisis de 2002.

II. Pobreza e indigencia en Uruguay (1990 - 2009)

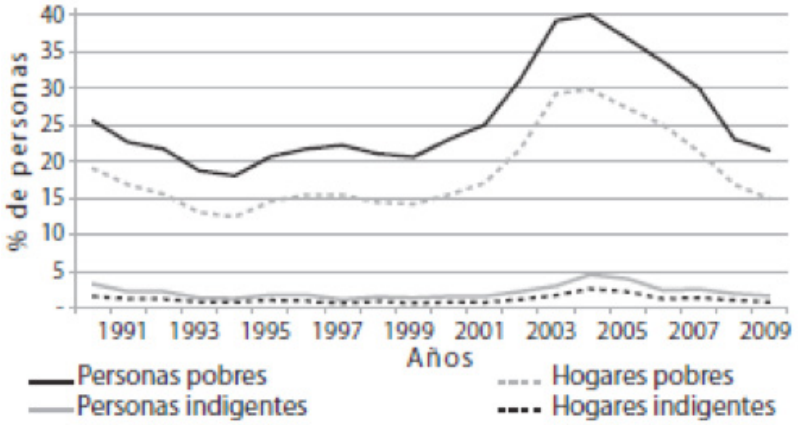

Fuente: Informes de País sobre ODMs, en base a datos del INE

5.1 Principales conclusiones y resultados de ODM 1 meta A y ODS 1 en Uruguay

El documento Objetivos de Desarrollo Del Milenio Una mirada a la desigualdad Buenas prácticas para el logro de los ODM (Uruguay 2010)

Meta Nacional 1 A

Erradicar la indigencia y reducir a la mitad el porcentaje de personas pobres para el año 2015.

A partir del 2005, los niveles de pobreza comienzan a disminuir de forma persistente. La caída de la pobreza se enmarca en un período de recuperación económica, con altos niveles de crecimiento y también con la puesta en marcha de diversas políticas sociales para reducir la pobreza y fomentar la inclusión social. Si bien desde 2010 se observan valores por debajo de los niveles que existían a principios de los noventa, en 2014 aproximadamente el 7 % de los hogares y el 9,7 % de las personas se encontraban en situación de pobreza.

No es hasta el año 2006 que el formulario de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA) incluyó una pregunta orientada a identificar la ascendencia racial de la población. Ese mismo año se publico el documento El perfil demográfico y socioeconómico de la población uruguaya según su ascendencia racial; documento que presenta los primeros resultados del análisis de la pregunta de auto percepción de ascendencia de la ENHA 2006. Su principal

objetivo fue ofrecer una estimación del volumen de la población según ascendencia racial y una visión sintética del perfil, considerando sus características demográficas, económicas y sociales buscando poner de manifiesto las diferencias entre los distintos grupos de ascendencia en lo relativo a su comportamiento demográfico y su desempeño socioeconómico.

La población en situación de pobreza, un 19,9% de la población blanca se catalogaba como pobre para el total país, mientras que un 45,3% de los de raza negra estaban en la misma situación.

En Montevideo más de la mitad de la población de raza negra se encontraba, en el año 2009, en situación de pobreza, mientras que entre la población de raza blanca la relación es de algo más de uno a cinco. La relación de las desigualdades por ascendencia étnica, se constatan mayores tasas de pobreza entre quienes se auto-perciben con ascendencia afro o negra con respecto al total de la población.

Estas diferencias se constatan en la precaria inserción en el mercado de trabajo.

Personas pobres según área geográfica y ascendencia étnica

	Total del país	Montevideo	Interior (loc. 5000 hab. y más)	Interior (loc. menos 5000 hab.)	Áreas rurales
Total	20,9	24	19	25,4	9,6
Afro o negra	45,3	52	38,5	45	–
Blanca	19,9	22,6	18,3	24,6	9,4
Indígena	30,4	37,3	25,4	21	–

Fuente: INE, Estimación de la pobreza por el método del ingreso. Año 2009

Si bien la pobreza extrema se reduce hay que destacar algunas permanencias, la incidencia de la pobreza muestra diferencias claras según la ascendencia étnica racial.

La situación de pobreza para las personas que declaran ser afrodescendientes es de 13,6 puntos porcentuales superior a la incidencia de la pobreza para quienes declaran tener ascendencia blanca, en el total del país.

La mayor diferencia en la situación de pobreza entre afrodescendientes y personas con

ascendencia blanca se registra en Montevideo, donde la distancia es del orden de 20,8 puntos porcentuales.

En el período 2006 a 2015 se observa una disminución constante de la pobreza entre quienes declaran ascendencia afrodescendiente.

Incidencia de la pobreza en personas por área geográfica, según ascendencia declarada de las personas (%) – 2015

	Total país	Montevideo	Interior			
			Interior total	Localidades de 5.000 + hab.	Localidades de menos 5.000 hab.	Zonas rurales
Total	9,7	13,4	7,3	7,7	8,3	2,6
Afro	21,8	31,7	14,8	15,4	14,8	...
Blanca	8,2	10,9	6,4	6,7	7,4	2,3
Otro	9,4	12,5	7,2	7,3	...	...

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Encuesta Continua de Hogares (ECH).

Meta Nacional 1 B

Alcanzar pleno empleo productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes.

- *Reducir la tasa de desempleo global y femenina a menos del 9%; y la tasa específica de desempleo de los trabajadores del 1er. quintil y de los jóvenes a menos del 15%.*
- *Reducir la falta de cobertura de la seguridad social entre el total de ocupados a menos del 25% y la de los ocupados del primer quintil a menos del 50%.*

La meta referida a empleo del ODM1 planteo alcanzar un desempleo del 15% de la Población Económicamente Activa del primer quintil de ingresos, al que pertenecen todos los trabajadores en situación de pobreza. Teniendo en cuenta diferencias importantes en la inserción de las personas pobres en el mundo del trabajo, en particular en las áreas geográficas donde existen menos oportunidades laborales, se registran grandes asimetrías territoriales en regiones escasamente pobladas.

Pero esta caracterización del empleo a partir de los indicadores tradicionales no estaría completa si no se aborda el tema de la calidad del empleo y sus diferencias a nivel territorial.

Ocupados no registrados a la Seguridad Social según área geográfica y situación de pobreza (2009). En % de personas

	Total de ocupados	Ocupados en situación de pobreza
Total del país	32,2	66,6
Montevideo	26,3	58,9
Interior (loc. 5000 hab. y más)	36,8	76,2

Fuente: INE, Estimación de la pobreza por el método del ingreso. Año 2009

Siguiendo los datos aportados por el INE en la ENHA realizada en el año 2006 y analizados en el informe de Bucheli (2007) los trabajadores de ascendencia Afrodescendientes tienen mayores problemas de inserción laboral que los de ascendencia blanca lo cual se expresa en una tasa de desempleo que supera en más de 3,5 puntos porcentuales, para el caso de los afrodescendientes a la hora de concretar la aspiración de encontrar un empleo, los ocupados de ascendencia afrodescendientes tienen mayores niveles de no registro a la Seguridad Social en relación al total de la población ocupada y a los ocupados de ascendencia blanca.

Indicadores del mercado de trabajo según ascendencia (2006).
En % de la PEA ocupados

	Ascendencia			Total
	Blanca	Afro	Indígena	
Tasa de actividad	60,1	66,1	66,6	60,8
Tasa de empleo	53,8	56,8	57,8	54,1
Tasa de desempleo	10,5	14,1	13,2	10,9
No registro a la Seguridad Social	33,5	42,1	48,4	35

Fuente: INE, ENHA.

La tasa de actividad es mayor para las personas afrodescendientes en el periodo 2006-2016 presenta un incremento de 1,1 puntos porcentuales, ubicándose en 67,1% en 2016; para la población no afro pasa del 60,2% en 2006 a 63% en 2016. El incremento en las tasas de actividad se debe principalmente a la mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral, las cuales presentan, entre 2006 y 2016, un aumento de 4,2 y 4,5 puntos porcentuales entre las afro y las no afro.

Tasa de actividad. Total País. Año 2006 y 2016

	2006			2016		
Sexo	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Varón	77,7	71,7	72,2	75,8	71,9	72,3
Mujer	54,8	50,5	50,8	59,0	55,0	55,4
Total	66,0	60,2	60,7	67,1	63,0	63,4

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2006-2016.

La tasa de empleo, entre 2006 y 2016 crece 3,1 puntos porcentuales entre la población afro y 4,4 puntos entre los no afro, situándose en 59,9% y 58,3%; el incremento en estas tasas se debe principalmente al empleo de mujeres, la tasa de desempleo entre el 2006-2016, disminuye 3,2 puntos en los afro y 3 puntos entre los no afro, ubicándose en el 10,8% y 7,5%, respectivamente, siendo superior en ambos casos la disminución en el desempleo femenino.

Tasa de empleo. Total País. Año 2006 y 2016

	2006			2016		
Sexo	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Varón	69,7	66,0	66,3	69,2	67,4	67,6
Mujer	44,4	43,7	43,7	51,2	50,0	50,1
Total	56,8	53,9	54,2	59,9	58,3	58,4

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2006-2016.

La tasa de desempleo fue del 14% entre los afro y del 10,5% entre los no afro para el año 2006, pasándose a ubicar en el 10,8% y 7,5% en el año 2016, respectivamente. Las brechas entre estos años se mantienen alrededor de 3,4 puntos porcentuales.

Tasa de desempleo. Total País. Año 2006 y 2016

	2006			2016		
Sexo	Afro	No afro	Total	Afro	No afro	Total
Varón	10,2	7,9	8,1	8,7	6,3	6,5
Mujer	19,0	13,5	14,0	13,3	9,0	9,4
Total	14,0	10,5	10,8	10,8	7,5	7,8

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2006-2016.

No obstante el mejor desempeño en el mercado laboral de las personas afrodescendientes, los datos de ingresos real laboral en función de las horas trabajadas, en el año 2006 la población no afro recibió en promedio un ingreso laboral real horario de $42, mientras los afro uno de 26,8%.

Durante 2016 la brecha pasó a ser del 81,9%. Las mujeres afrodescientes ocupadas en servicio de los hogares tiene mayor relevancia frente al resto de las ocupadas (20,6% y 13% respectivamente), mientras que las ocupadas no afro tienen una mayor contribución en las ramas comercio y servicios sociales y relacionados con salud. En tanto los varones se concentran en la rama comercio, industria manufacturera y producción agropecuaria.

Empleo de acuerdo a la Ascendencia Étnico-Racial según categoría de ocupación. Total País. Año 2006 y 2016 (%)

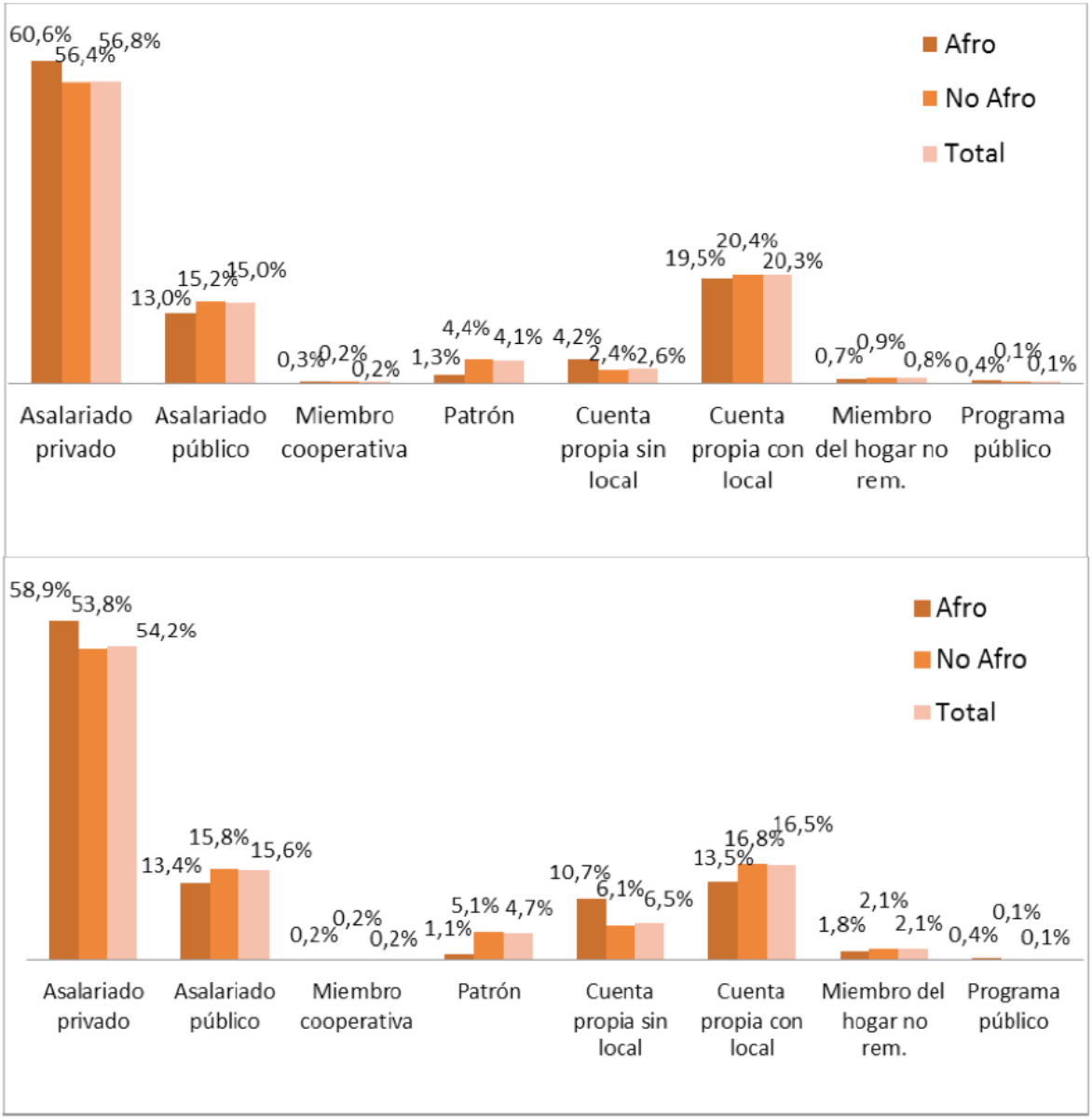

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2006 y 2016

En 2013 y tras años de incidencia política de la sociedad civil quien presento e impulso el debate hacia acciones afirmativas en Uruguay , el parlamento uruguayo aprueba la Ley 19.122 , sumada a las ya existentes como la Ley 17.677 sobre incitación al odio, desprecio o violencia o comisión de estos actos contra determinadas personas; la Ley 17.818 sobre lucha contra el racismo, la xenofobia, la discriminación y toda forma conexa de intolerancia y la Ley 18.059 del Candombe, la cultura afro uruguaya y la equidad racial, se dio un avance en la normativa nacional. Es importante destacar que la Ley 19.122 en su art 4to estable que los poderes del Estado, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal, están obligados a destinar el 8% de los puestos de trabajo a ser llenados en el año, para ser ocupados por personas afrodescendientes mediante llamado público, sujetos al cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos.

No obstante los avances nacionales en materia de derecho, si bien se registran importantes avances la disminución de la desigualdad en el empleo persisten.

Según el informe en el Estado, desde el 2014 año en que se comienza a implementar la Ley hasta diciembre de 2016, ingresaron un total de 756 personas afrodescendientes, en 22 organismos del Estado y en 4 Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatal. En el año 2014 ingresaron un total de 140 personas afrodescendientes, en el año 2015 unas 341 personas afrodescendientes, y durante el año 2016 ingresaron

275 personas afrodescendientes en cumplimiento de la Ley Nro. 19.122 en los organismos del Estado y en las Personas Jurídicas de Derecho Público No Estatal. Esto representa un 1,78% del total de ingresos producidos en el año 2016.

En 2015 son más los organismos que contemplaron la cuota en sus ingresos, pasando de 13 a 19 organismos. Si se analiza el cumplimiento por grupo orgánico, se observa que es mayor que el promedio el porcentaje de ingresos en el Poder Ejecutivo, donde se alcanzó un 3,32% y en los organismos del artículo 221 de la Constitución, en los que se llegó a un 2,86% del total de ingresos. En cuanto al cumplimiento, solamente el Ministerio de Educación y Cultura cumplió con la cuota establecida en la Ley 19.122, con 2 personas afrodescendientes ingresadas, lo que representa un 66,7% del total de sus ingresos.

La mayoría de los hombres afrodescendientes ingresados cumplen funciones como personal subalterno del Ministerio de Defensa, mientras que la mayoría de las mujeres lo hace en tareas administrativas y las relacionadas a los servicios generales. Se comprobó que la mayoría de los organismos no ha realizado actividades de capacitación, y tampoco han planificado para el año 2017 llamado a concursos, y una parte manifiesta la necesidad de asesoramiento para la realización de los mismos. Además, la mayoría de los organismos no ha realizado un relevamiento de la variable étnico-racial ni tienen planificado hacerlo.

Meta Nacional 3

• Universalización de la educación inicial, de la educación media obligatoria y expansión de la educación media superior

La asistencia a la educación inicial ha aumentado en forma importante en los últimos 20 años: En el nivel de 5 años la asistencia ha crecido desde el 80% a mediados de los noventa al 97% en 2009. Por su parte en el nivel de 4 años la asistencia ha crecido del 50% a mediados de los noventa al 87% en 2009.

El porcentajes de asistencia al sistema educativo entre aquellos niños y niñas de 4 a 6 años de edad levemente inferiores entre quienes afirman tener ascendencia afro (1,1% menos) que aquellos que se consideran con ascendencia blanca.

En la educación media básica las diferencias son evidentes y han permanecido incambiadas a lo largo de las dos décadas. En la educación media superior comparando los últimos años con los primeros de los 90 la situación empeora entre los hogares del primer quintil de ingresos en tanto ha mejorado la asistencia neta de los adolescentes pertenecientes a los hogares del tercer (sube 8%), cuarto y quinto (sube 10% en ambos) quintil. En la actualidad no llega al 30% en el primer quintil, se sitúa en el orden del 40% en el segundo, en el 57% en el tercero, en el 70% en el cuarto y en el 83% en el quinto.

En tanto que en la asistencia neta a educación primaria no muestra diferencias entre hogares con diferente nivel educativo del jefe del hogar, en educación media básica las tasas netas no alcanzan en ningún momento el 70% en los hogares cuyo jefe tiene hasta ciclo básico incompleto, en tanto que se encuentra por encima del 80% para aquellos con secundaria completa y en el orden del 85% para quienes poseen terciaria incompleta o completa.

Tasas netas de asistencia a la educación. Según nivel educativo del jefe de hogar. Localidades de 5 mil y más habitantes

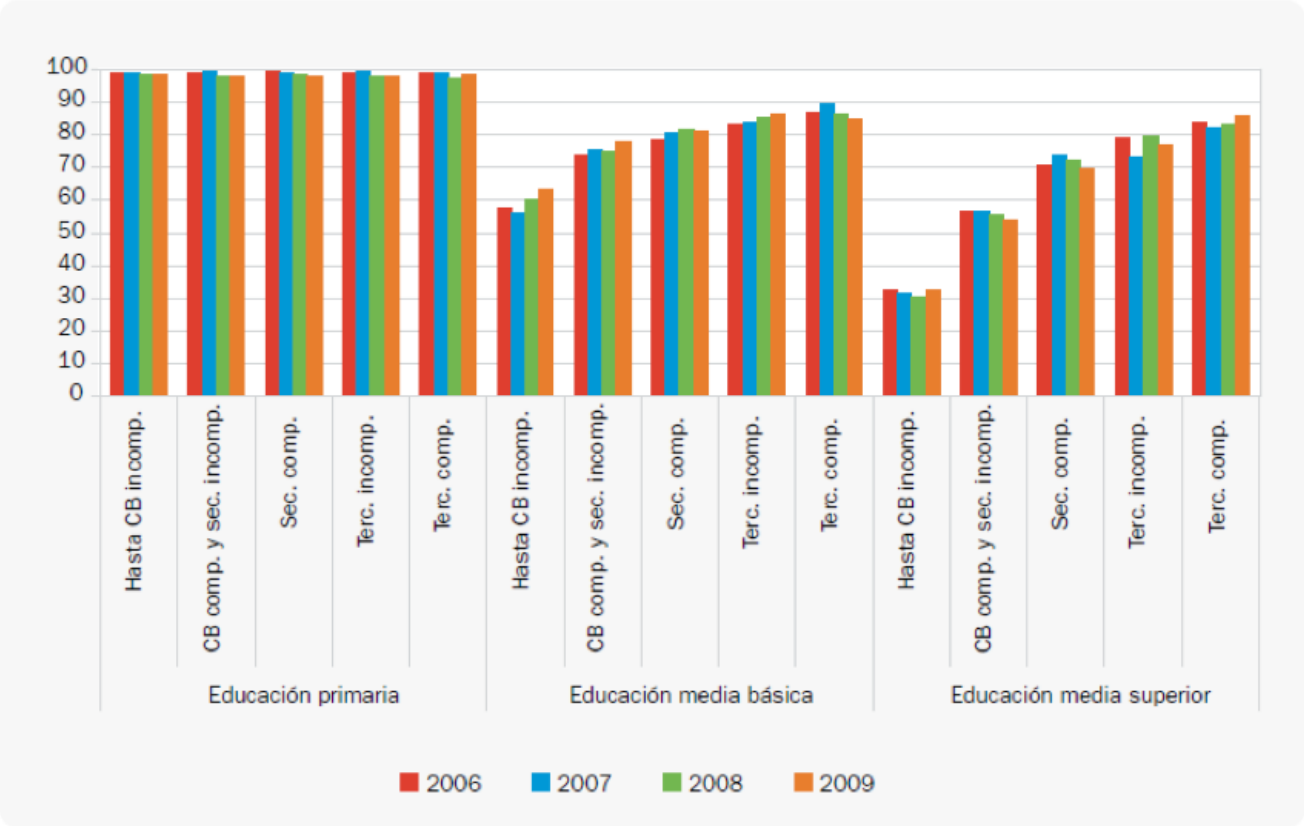

Fuente: elaborado a partir de INE, ECH.

Los datos de educación son preocupantes a nivel de toda la población, en 2014 solo el 43,7 % de los adolescentes uruguayos en edad de asistir a bachillerato lo hacían, lo cual constituye un dato preocupante.

Para los adolescentes afrodescendientes o negra entre 14 a 17 años la asistencia a la educación es 12,1 puntos porcentuales inferior a la de aquellos que declaran ascendencia blanca.

Asistencia a establecimientos de enseñanza según tramos de edad en población afrodescendiente y no afrodescendiente

Edades	Población afro	No afro
6 a 12	99	98,8
13 a 17	77,4	82,7

Fuente: Sistema de Información de Género de Inmujeres en base a ECH-INE 2008

El nivel educativo de la población afrodescendientes en el año 2010, el 12,9% no cuenta con educación formal y un 25,3% no completa primaria. El 38,3% de la población afrodescendientes en el año 2010 se encontraba dentro de los menores niveles educativos; mientras que, para la población no afro, los mismos niveles concentraron el 26,8%.

Se presentan diferencias en los mayores niveles educativos, donde la diferencia a nivel de secundaria completa es de 3,6 puntos porcentuales, 3,4 puntos en terciaria o universitaria.

Para el año 2016 los dos menores niveles educativos agrupan al 31,6% de los afro (lo cual implica una caída de 6,7 puntos porcentuales en relación al peso de estos grupos en 2010). Secundaria completa presentó un aumento de su peso relativo tanto en los afro como en los no afro, entre 2010 y 2016: en el caso de los afro, el mismo pasó de representar el 36,6% de la población al 42,4%; mientras que en los no afro la participación pasó del 36,6% al 39,5%.

5.2 El camino hacia los ODS nuestras recomendaciones

Uruguay inicia el proceso hacia el 2030, luego del ciclo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de acuerdo a los datos informados por el estado en ese periodo logró alcanzar y superar buena parte de las metas trazadas.

La pobreza se redujo de forma sostenida, llegando a mínimos históricos en los años recientes. Esto se concluye incluso partiendo de diversos enfoques conceptuales y metodológicos. Según el método de ingresos, en 2016 la incidencia de la pobreza en personas fue de 9,4%, un 70% menos que en 2006.

Se redujo el desempleo global a niveles históricos, así como el desempleo femenino, juvenil y Con respecto a la educación, se cumplió la universalización de enseñanza inicial, básica y expansión de la media. En el caso de esta última, la culminación de ciclo y egreso se mantuvo con poca variación.

Uruguay puso en marcha para impulsar la Agenda 2030, algunos mecanismos como Diálogo Social, en la incluyo a la sociedad civil. La Comisión Sectorial de Población, coordinada por Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con participación de organismos públicos, internacionales y de la sociedad civil, lleva adelante el seguimiento a la Agenda2030, asimismo el Grupo de Trabajo ad hoc, encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo Sobre Población y Desarrollo, el grupo trabaja en la identificación de indicadores comunes para la Agenda 2030 y el seguimiento del Consenso de Montevideo .

Uruguay realizo el primer y segundo reporte voluntario ODS en 2017 1. “Fin de la pobreza”; 2. “Hambre cero”; 3. “Salud y bienestar”; 5. “Igualdad de género”; 9. “Industria; innovación e infraestructura”; y 14. “Vida submarina” y el objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” como una experiencia piloto para su implementación.

En los últimos 15 anos el país ha avanzado en derechos con una copiosa legislación, así como en programas y planes de cara a la reducción de la pobreza.

La matriz de protección social, con un largo recorrido histórico, muestra un gran dinamismo en los últimos años. Si bien un número importante de los programas y servicios vigentes al momento del relevamiento fueron creados varias décadas atrás, se aprecia una significativa proliferación de iniciativas establecidas en los últimos años. De 330 iniciativas de políticas o programas sociales relevados, 181 tuvieron origen entre 2005–2014.

Para comprender la matriz de políticas sociales en Uruguay es importante considerar la siguiente clasificación: si se trata de programas con focalización socioeconómica (orientados específicamente a poblaciones en situación de vulneración social), programas sin focalización socioeconómica o programas mixtos (no restringen la participación de personas en situación de pobreza, pero tiene líneas específicas de atención a esta población).

Según el relevamiento, existen 163 programas sin focalización socioeconómica (fse), 155 con focalización de este tipo y solamente 12 programas mixtos. Si tomamos en cuenta el corte

temporal de la última época de proliferación de propuestas, mientras que para el quinquenio 2005–2009 el desarrollo de iniciativas no focalizadas comprende el 53% del total de programas, para el período siguiente desciende al 44%.

Uruguay realizo informes voluntarios en 2017 y 2018 sobre el progreso y desafíos regionales de la Agenda 2030

Los Objetivos puesto en foco en informe 2017 refieren a los objetivos: 1, 2, 3, 5, 9, 14,16 y para el informe voluntario 2018 refiere a los objetivos: 6, 7, 11, 12,15

Analizando el reporte país, muestra que si bien el mismo hace referencia a la situación de pobreza de las personas afrodescendientes, esto no es suficiente en tanto no se hace referencia a registros administrativos por etnia. La presentación de datos generales de avance en los objetivos focalizados, sin un análisis acabado sobre la situación de la situación de las y los afrodescendientes refleja el rezago y negación histórica de esta población para el Estado Uruguayo.

Los objetivos focalizados salvo el objetivo 1 por el Estado a la fecha han dejado fuera aquellos que impactan directamente en la realidad de las personas afrodescendientes, como el objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y objetivo 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Se hace necesario recordar las recomendaciones del CERD 2016

al Estado Uruguayo "Tomando en cuenta su Recomendación general N° 4 (1973) sobre la composición demográfica de la población y su anterior recomendación (CERD/C/URY/CO/16-20, para 8), el Comité insta al Estado parte a continuar promoviendo la recopilación sistemática de datos y a que las instituciones públicas correspondientes incluyan la variable étnico-racial en tal recopilación. El Comité solicita al Estado parte que en su próximo informe proporcione datos estadísticos fiables, actualizados y completos sobre la composición demográfica de la población en el Estado parte, así como de indicadores de derechos humanos y socioeconómicos desglosados por raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico, desglosándolos luego por género, edad, regiones, zonas urbanas y rurales, incluyendo las más remotas" y continua ...

"Tomando en cuenta sus Recomendaciones Generales N° 32 (2009) sobre el significado y alcance de las medidas especiales en la Convención y N° 34 (2011) relativa a la discriminación racial contra los afrodescendientes, el Comité recomienda al Estado parte que:

a) Redoble sus esfuerzos para asegurar el cumplimiento de la Ley N°19122 sobre acciones afirmativas en los ámbitos público y privado dirigidas a los integrantes de la población afrodescendientes, incluso mediante el diseño de un plan de implementación detallado con plazos y metas concretas;

b) Asegure que la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de

Discriminación constituya un mecanismo eficaz e independiente de supervisión del cumplimiento de la Ley N°19122 y cuente con los recursos suficientes que aseguren su implementación;

c) A la luz del artículo 2 de la Ley antes referida, diseñe, promueva e implemente medidas de acción afirmativa efectivas en el ámbito privado a fin de combatir la discriminación racial contra los afrodescendientes y en aras de disminuir la pobreza, exclusión social y marginación que afecta de manera desproporcionada a las y los afrodescendientes;

d) Continúe los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de las y los afrodescendientes garantizando su protección contra la discriminación por parte de organismos estatales y funcionarios públicos, así como de cualquier persona, grupo u organización.

En igual sentido las recomendaciones de CEDAW 2016 deben estar presentes en las acciones que el Estado diseñe: "El Comité recomienda que el Estado parte adopte medidas contra la discriminación en favor de las mujeres afrouruguayas según lo establecido por la Ley núm. 19.122 y el Decreto núm. 144/014, como por ejemplo, las siguientes:

a) Fortalecer las campañas de sensibilización continúas sobre el racismo hacia las mujeres afrouruguayas;

b) Establecer medidas especiales de carácter temporal para aumentar el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales y la participación política;

c) Supervisar y coordinar de forma activa las respuestas del Estado orientadas a eliminar la discriminación sistémica, y hacer un seguimiento de dichas respuestas.

Aplique estrategias eficaces para hacer frente a la elevada tasa de embarazos precoces y de deserción escolar y adopte medidas, como la concesión de becas, para asegurar la retención y facilitar la reincorporación de las madres jóvenes a la escuela, especialmente para las mujeres y niñas afrodescendientes y de zonas rurales, y mujeres que viven en zonas urbanas desfavorecidas, con un seguimiento activo hasta y durante la educación terciaria.. "

Igualmente se hace necesario recordar que para avanzar en los ODS Uruguay debe integrar en sus análisis para el diseño de la política pública, atendiendo lo establecido en el Consenso de Montevideo 2013, del cual Uruguay es país firmante:

Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su implementación, con la plena participación de las personas afrodescendientes;

Abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de

estas dimensiones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y especialmente, las jóvenes afrodescendientes;

Considerar las dinámicas demográficas y socioculturales particulares de las poblaciones afrodescendientes en el diseño y la aplicación de las políticas públicas, garantizando su plena participación, y el desarrollo de estadísticas desagregadas;

Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las personas afrodescendientes, en particular la salud sexual y la salud reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, tomando en cuenta sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales, como el racismo, que dificultan el ejercicio de sus derechos;

Promover el desarrollo de las poblaciones afrodescendientes, a través de la implementación de políticas públicas, la elaboración de normas y la creación de una institucionalidad rectora que lleve adelante sectorialmente políticas, planes y programas de acción afirmativa que integren los principios de igualdad y no discriminación en todos los niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil organizada en todo el proceso de diseño, implementación y evaluación de dichos instrumentos;

Garantizar las políticas y programas para la elevación de las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes asegurando plenamente sus derechos, en particular los derechos sexuales y los derechos reproductivos;

Generar conocimiento e información confiable y oportuna con perspectiva de género y desagregado por sexo, edad y condición socioeconómica, entre otras variables, sobre las poblaciones afrodescendientes, a través de procesos participativos, atendiendo los requerimientos y las recomendaciones internacionales relativas al asunto...”

Algunas Consideraciones

A diferencia de los que ocurre en otros países de la Región, las constituciones de Argentina, Chile y Paraguay no se pronuncian explícitamente sobre discriminación racial; y, menos sobre el carácter de pueblo de los afrodescendientes, como lo hace el Estado Plurinacional de Bolivia, que reconoce al pueblo afroboliviano y el Ecuador, que reconoce al pueblo afroecuatoriano.

No obstante, todos ellos han ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial . Además, tanto en Argentina como en Paraguay, se han promulgado leyes a través de las cuales se instituye un día de los afrodescendientes y/o su cultura.

Dado que, como se señaló, no es posible dar cuenta del impacto sobre los/las afrodescendientes de Argentina, Chile y Paraguay de las estrategias nacionales para alcanzar los ODM, solo se puede avanzar en identificar los indicadores relevantes para los ODS seleccionados por el mandante. Puesto que los afrodescendientes no están considerados explícitamente en la Agenda 2030 es necesario que se adecuen estos indicadores para hacerlos extensivos a esta población. Para tal efecto, en cada país se debiera garantizar: a) la

participación plena y efectiva de los/as afrodescendientes en la institucionalidad que cada país ha definido para materializar la agenda 2030, así como en la definición de estrategias específicas orientadas a esta población en los Planes Nacionales; y, b) la incorporación del enfoqué étnico-racial en los planes nacionales de estadística para desagregar los indicadores globales de los ODS, así como consensuar con los/as afrodescendientes indicadores complementarios. Para ello, puede resultar de utilidad seguir y/o adecuar las orientaciones que -para el ámbito de los sistemas de información de salud- generó la OPS en alianza con la CEPAL en 2013 .

En el Brasil actual avanzan legislaciones explícitamente en contra de los ODS, capaces de vulnerar los sistemas de salud, educación y seguridad social. El refinamiento de los indicadores de los ODS en raza y género se hace urgente como instrumento de control social y exigencia de políticas públicas refinadas y contra retrocesos.

Uruguay necesita urgentemente avanzar en acciones que modifiquen la situación social económica y educativa de la población afrodescendientes, hoy cuenta con datos estadísticos resultados del censo nacional, pero aun le falta mucho avanzar en registros administrativos , en educación, salud, vivienda, empleo entre otros datos vitales para asegurar acceso , dignidad y ciudadanía plena a todos y todas las ciudadanas.

El gran desafío para alcanzar resultados a partir de los ODS en el país es realmente sumar voluntad política, recursos económicos y esfuerzos de todos los organismos públicos y la sociedad en su conjunto para incluir a la población afrodescendientes en los análisis, en el diseño y ejecución de política pública.

No dejar a Nadie Atrás no es solo un eslogan mundial, es y debe ser también un trabajo articulado de intersección étnica racial para reducir las inequidades históricas, estructurales basada en un modelo económico y social de subordinación de unos sobre otros con fines de perpetuar la desigualdad para mantener privilegios basados en las diferencias étnicas y culturales.

Referencias Bibliográficas

Bibliografía consultada para los textos de Brasil

BOCAYUVA, P. C. C. Entrevista Revista Proposta (FASE), nº 673, ano 26, P. 48-57, junho/agosto, 1997.

BUENO, E. de P. O índice de desenvolvimento humano (IDH): avaliação de seus pressupostos teóricos e metodológicos. Instituto de Estudos Sócio-Ambientais: Boletim Goiano de Geografia, Goiás, v. 27, n. 3, p. 2-22, jul./dez. 2007.

BRASIL, Câmara Notícias, Homens brancos representam 80% dos eleitos para a Câmara. Publicado em 09/10/2014. Atualizado em 29/01/2015. Disponível em: <http://www2.camara.leg.br/camaranoticias/noticias/POLITICA/475684-HOMENS-BRANCOS-REPRESENTAM-71-DOS-ELEITOS-PARA-A-CAMARA.html> Acesso em: 18 de setembro de 2017.

BRASIL. Estratégia ODS. 2017. Disponível em <http://www.estrategiaods.org.br/os-ods/ods8/>Acesso em 20 de outubro de 2017.

BRASIL. FINEP. Empréstimo do BID para a Finep fortalecerá setores estratégicos. 2017 Disponível em: <http://www.finep.gov.br/noticias/todas-noticias/5569-emprestimo-do--bid-para-a-finep-fortalecera-setores-estrategicos> Acesso em 20 de outubro de 2017.

BRASIL, ODM BRASIL. O Brasil e os ODM. 2017. Disponível em < http://www.odmbrasil.gov.br/o-brasil-e-os-odm>. Acesso em 20 de outubro de 2017.

BRASIL. Observatório Brasil de Igualdade de Gênero. Políticas Públicas. Disponível em <http://www.observatoriodegenero.gov.br/eixo/politicas-publicas>Acesso em 20 de outubro de 2017.

BRASIL, Políticas públicas para o cumprimento das Metas do Milênio. 2013. Disponível em: <http://www.odmbrasil.gov.br/arquivos/politicas-publicas-2013> Acesso em: 18 de setembro de 2017

BRASIL. Uma análise do censo demográfico 2010. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), Rio de Janeiro, RJ, 2014. Disponível em: <http://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv88941.pdf>. Acesso em 03 de set de 2017.

Características da população e dos domicílios: resultados do universo. Censo Demográfico. Rio de Janeiro: IBGE, 2010.

Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios. Síntese de Indicadores 2014. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), Rio de Janeiro, RJ, 2015. Disponível em: <https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv94935.pdf>. Acesso em 20 de set de 2017.

Retrato das desigualdades de gênero e raça. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada – Ipea, Brasília, 2011.

Retrato das desigualdades de gênero e raça – 1995 a 2015. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada – Ipea, Brasília, 2015.

CARNEIRO, Sueli. Os Negros e o Índice de Desenvolvimento Humano. Disponível em: https://www.geledes.org.br/os-negros-e-o-indice-de-desenvolvimento-humano/. Data de acesso: 25 de outubro de 2017.

DIRETRIZES CURRICULARES NACIONAIS PARA EDUCAÇÃO DAS RELAÇÕES ETNICO-RACIAIS E O ENSINO. Brasília: MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO; Secretaria Especial de Políticas de Promoção da Igualdade Racal-SEPPIR.2004.

História da Educação do Negro e outras histórias/Organização: Jeruse Romão. Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização e Diversidade. – Brasília: Ministério da Educação, Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização e Diversidade. 2005.

INSTITUTO PATRÍCIA GALVÃO. Dossiê Feminicídio. 2017. Disponível em: http://www.agenciapatriciagalvao.org.br/dossies/feminicidio/biblioteca/mulheres-negras-e-violencia-no-brasil/. Acesso em: 18 de setembro de 2017.

FAUSTINO, Cristiane. Racismo e patriarcado na sociedade de classe. P. 4. Caderno vida e arte: Fortaleza, 2008. Disponível em: http://digitalmundomiraira.com.br/Patrimonio/CulturaNegra/Diversificado/[JORNAL%20O%20POVO]%20Racismo%20e%20Patriarcado.pdf>Acesso em: 18 de setembro de 2017.

IPEA, Dossiê mulheres negras: retrato das condições de vida das mulheres negras no Brasil / organizadoras: Mariana Mazzini Marcondes ... [et al.].- Brasília: Ipea, 2013. p. 160 . Disponível em: <http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/livros/livros/livro_dossie_mulheres_negras.pdf >. Acesso em: 18 de setembro de 2017.

IPEA, V Relatório de Acompanhamento dos Objetivos de Desenvolvimento do Milênio: Relatório Nacional de Acompanhamento / Coordenação: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada e Secretaria de Planejamento e Investimentos Estratégicos; supervisão: Grupo Técnico para o acompanhamento dos ODM. - Brasília: Ipea: MP, SPI, 2014.Disponível em: <http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=22538> Acesso em: 18 de setembro de 2017.

IPEA, LISBOA, C. Lei Maria da Penha enfrenta novos desafios ao completar 10 anos in: Desafios do Desenvolvimento, 2016, Ano 13, nº 88, p. 35. Disponível em: <http://www.ipea.gov.br/desafios/images/stories/ed88/161123_revista_desafios_88.pdf> Acesso em: 18 de setembro de 2017.

IPEA, Plataforma Agenda 2030. 2017. Disponível em: <http://www.agenda2030.com.br/consulta.php>. Acesso em: 18 de setembro de 2017.

LOBO, Ana Paula. No Brasil, 64% das empresas não investem em Inovação. Convergência Digital: 2017. Disponível em http://convergenciadigital.uol.com.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?UserActiveTemplate=site&infoid=44473&sid=3

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDOS E PESQUISAS EDUCACIONAIS ANÍSIO TEIXEIRA DIRETORIA DE ESTATÍSTICAS EDUCACIONAIS COORDENAÇÃO GERAL DO CENSO ESCOLAR DA EDUCAÇÃO BÁSICA. Censo Escolar – Educacenso: o item cor/raça no censo escolar da educação básica. Disponível em: http://download.inep.gov.br/educacao_basica/educacenso/documentos/2015/cor_raca.pdf. Data de acesso: 25 de outubro de 2017.

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO. Secretaria de Educação Básica. Disponível em: http://portal.mec.gov.br/secretaria-de-educacao-basica/apresentacao. Data de acesso 25 de outubro de 2017.

OBJETIVOS DE DESENVOLVIMENTO DO MILÊNIO – Relatório nacional de Acompanhamento. Brasília: Ipea, 2004.

OBJETIVOS DE DESENVOLVIMENTO DO MILÊNIO: Relatório Nacional de Acompanhamento / Coordenação: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada e Secretaria de Planejamento e Investimentos Estratégicos; supervisão: Grupo Técnico para o acompanhamento dos ODM. Brasília: Ipea : MP, SPI, 2014. 208 p. : il., gráfs., mapas color.

ONU MULHERES. Mais igualdade para as mulheres brasileiras: caminhos de transformação econômica e social. 2016. Brasília: ONU Mulheres - Entidade das Nações Unidas para a Igualdade de Gênero e o Empoderamento das Mulheres, 2016.

PINHO, M.D. et al. Juventudes, raça e vulnerabilidades in: Revista Brasileira de Estudos de População, v.19, n.2, jul./dez. 2002, p. 283. Disponível em: <https://rebep.org.br/revista/article/view/325/pdf_305>. Acesso em: 18 de setembro de 2017.

SANTOS, Alexsandro. Gestão Escolar para Equidade: o campo das relações raciais na escola. Instituto Unibanco. Encontro de Formação do Programa Gestão Escolar para Equidade. São Paulo: 12 de setembro de 2017.

SAGAZIO, Gianna. 68ª Reunião Anual da SBPC, 2016. Disponível em <http://portal.sbpcnet.org.br/noticias/atividadequebradiretora-de-inovacao-da-cni-defende-agilidade-nas-politicas-de-inovacao>Acesso em 20 de outubro de 2017.

SILVA, Cleusa Aparecida da. Entrevista concedida ao CFEMEA. [dez. 2013]. Entrevistadora: Débora Vaz. 2013. Disponível em: <http://www.cfemea.org.br/index.php?option=com_content&view=article&id=4198%3Aracismo-patriarcal-muito-alem-do-conceito&catid=401%3Anumero-175-novembro-a-dezembro-de-2013-encarte&Itemid=129>. Acesso em 20 de outubro de 2017.

Ministério da Educação, Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização e Diversidade, 2005. 204p.

The Millennium Development Goals Report 2015. United Nations. New York. 2015. 72 p. Includes 2015 Progress Chart.

WAISELFISZ, 2015. Faculdade Latino Americana de Ciências Sociais (Flacso), ONU Mulheres Organização Pan-Americana da Saúde; Organização Mundial da Saúde (OPAS/OMS)Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM, 2015). Disponível em: <http://www.mapadaviolencia.org.br/pdf2015/MapaViolencia_2015_mulheres.pdf>. Acesso em: 18 de setembro de 2017.

Bibliografía consultada para los textos de Argentina, Chile y Paraguay

Briones, V. (2004). Arica Colonial: libertos y esclavos negros entre el Lumbanga y las Maytas. Chungará (Arica), 36, 813-816.

Briones, V. (2007). Mujeres afrodescendientes en el Corregimiento de Arica, siglo XVIII "de un silencio negro a la batalla por la libertad". Revista de Ciencias Sociales N° 19.

CEPAL, 2017. Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos. LC/TS.2017/121.

CEPAL/OIJ, 2014. La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias. Ed. CEPAL. Santiago, Chile.

Díaz, Galdames y Ruz, R, 2013. Y llegaron con cadenas: las poblaciones afrodescendientes en la historia de Arica y Tarapacá (siglos XVII-XIX). Universidad de Tarapacá.

Díaz, Galdames y Ruz (2013 b) "Aymaras y plebiscitarios. Los indígenas andinos, la chilenización y las identidades en la frontera cultural (Putre 1920-1929)". En Si Somos Americanos vol.13 no.2 Santiago dic. 2013.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), 2012. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 Censo del Bicentenario. Resultados de¬finitivos. Serie B Nº 2. Tomo 1.

Oyarce, Pedrero y Ribotta, 2010. Salud materno-infantil de pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina: aportes para una relectura desde el derecho a la integridad cultural. Ed. CEPAL. LC/W.347.

Santa Cruz, María /2012). Diversidad sociocultural en Paraguay

UNFPA, 2011. Joparé Paraguay. Año 11. № 43.

Wormald, Alfredo (1968) Frontera norte. Editorial Orbe, Santiago.

Wormald, Alfredo (1969) El mestizo en el departamento de Arica. Ediciones Ráfaga.

Bibliografía consultada para los textos de Uruguay

Addendum al Informe País Uruguay 2009 ODM.

Reportes ODS 2017 y Preparación 2018 OPP.

Uruguay SuMa Valor OPP 2018.

Unidad Estadística MTSS 2018 .

Informe Estimación de la pobreza por el Método de Ingreso 2018 (INE).

Ingreso de personas afrodescendientes en el Estado 2015 (Ley 19.122). Oficina Nacional del Servicio Civil |Observatorio de la Gestión Humana del Estado Uruguay| Presidencia de la República.2017.

colectivamujeres

criola

25 anos de luta

GELEDÉS

INSTITUTO DA MULHER NEGRA

COLECTIVA DE MUJERES AFRODESCENDIENTES, ARICA - CHILE

LUANDA